



SUMARIO

- 1 ▶ Portada CRISTO DE LA CARIDAD
- 2 ▶ Sumario
- 3 ▶ Editorial
- 4 ▶ ¿QUÉ HUBIERA PASADO SI LA PUEBLA SE HUBIERA LLAMADO SÓLO MONTALBÁN?
Oscar Luengo Soria
- 7 ▶ DEBATE RELIGIOSO (AÑO DE 1889)
Benjamín de Castro Herrero
- 13 ▶ RECONOCIMIENTO AL
DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ (3ª PARTE)
Cesáreo Morón Pinel
- 17 ▶ LA MUERTE DE FERNANDO DE ROJAS
Jesús Pulido Ruiz
- 19 ▶ A VUELTAS CON EL PATRIMONIO:
EVOLUCIÓN DE UN CONCEPTO
EN CONTINUO CAMBIO. SU RELACIÓN
CON LA PUEBLA DE MONTALBÁN
Soledad Soto Sánchez
- 24 ▶ REGISTROS DEL DIALECTO JUDEO-ESPAÑOL
DE FINES DEL SIGLO XV EN LA CELESTINA
(1ª PARTE)
Kenneth Brown
- 31 ▶ LAS RAZONES PARA UN PÓSITO
O BANCO AGRÍCOLA
Rodolfo de los Reyes Ruiz
- 35 ▶ FERNANDO DE ROJAS: ¿TERCIARIO?
Pedro Velasco Ramos
- 40 ▶ LA HIPNOSIS COMO HERRAMIENTA EN LA
TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL
Francisco Javier García Rafael de la Cruz
- 42 ▶ LA TÓRTOLA EUROPEA
José Carlos Oliveros

CRÓNICAS. Revista cuatrimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán.
Revista gratuita realizada por la **Asociación Cultural "Las Cumbres de Montalbán"**.

Coordinador: Rodolfo de los Reyes Ruiz. **Consejo de redacción:** Benjamín de Castro, Cesáreo Morón, Dolores González, José Benítez Martín de Eugenio, Pedro Velasco y Rafael Morón Villaluenga. **Correctora literaria:** Cristina Castro Morón.

web: www.lascumbresdemontalban.com - e-mail: lascumbresdemontalban@gmail.com

Diseño e Impresión: Gráficas La Puebla - 925 745 074

Depósito Legal: TO-538-2007

Con los primeros calores del verano que acompañan al mes de julio, La Puebla de Montalbán se prepara para celebrar sus tradicionales fiestas. En este año de 2023 se conmemoran los 425 años desde que ocurrió el milagro del Santísimo Cristo de la Caridad. Enfermos, hambrientos, tristes y perdidos se hallaban nuestros paisanos en 1598 cuando la peste, la “grande enfermedad” asoló la villa matando a más de 2000 vecinos.

Abatidos pero esperanzados, acudieron ante el Cristo que estaba en la capilla del hospital de la Caridad, para implorarle su ayuda. Y el Cristo respondió misericordioso otorgando el favor que le solicitaban.

La peste cesó y poco a poco, la población fue recobrando su salud y su trabajo aunque las pérdidas fueron muy elevadas. Otros pueblos también recurrieron solícitos para que el Cristo los amparase; respondió afirmativamente y la epidemia terminó por desaparecer.

Este milagro es el que da pie a la portada de la revista. Crónicas rinde así homenaje a los hechos que ocurrieron hace 425 años, mostrando la imagen del Cristo de la manera más sencilla y cercana amparando a los pueblanos del año 2023.

Con esta imagen, nuevamente “Crónicas” ve la luz para dar continuidad a un proyecto que se remonta a 2006 y continúa avanzando aún en estos tiempos de incertidumbre. De manera altruista, los colaboradores desarrollan su empeño en mostrarnos sus conocimientos. En este caso contamos con Soledad Soto, a quien recibimos con los brazos abiertos y felices por querer aventurarse en la revista de su pueblo. También el eminente investigador K. Brown nos ofrece parte de un gran estudio sobre el lenguaje criptojudáico en la Celestina. Inestimable es la aportación de Benjamín de Castro, aludiendo a una lucha dialéctica por causa religiosa. P. Velasco continúa profundizando en Fernando de Rojas y su po-

sibilidad de ser Terciario. Oscar Luengo describe cómo pudo ser Montalbán basándose en datos históricos. La literatura la pone Jesús Pulido, en este caso planteando un misterio sobre la muerte de Rojas. Cesáreo Morón insiste sobre Francisco Hernández y su necesario reconocimiento. Rodolfo de los Reyes nos recuerda quién fue Juana Diz. A todo ello añadimos nuestra página de naturaleza que J.C. Oliveros dedica en esta ocasión a la tórtola europea y además, Javier Ruiz completa la publicación con su escrito acerca de la hipnosis como elemento terapéutico y un especial agradecimiento para Fernando Melara por su aportación fotográfica..

Pero si importantes son los colaboradores, en pareja línea están los patrocinadores que aportan el dinero necesario para que la revista se pueda publicar. Ellos, junto con el Ilmo. Ayuntamiento que nunca nos falla, convierten en viable este proyecto permanente de divulgar la cultura pueblana y rescatarla del olvido. Para estos patrocinadores pedimos siempre el apoyo de los pueblanos acercándose a sus establecimientos para adquirir sus productos y servicios y les damos las gracias por continuar con nosotros número tras número.

Para terminar como asociación “Las Cumbres de Montalbán” queremos felicitar a todos los pueblanos y desearles que disfruten de unas fiestas patronales extraordinarias en convivencia y buena armonía con sus vecinos. Al mismo tiempo les recordamos el motivo por el que se celebran para que transmitan a sus descendientes la importancia de conservar lo que nos es propio y nos diferencia pero sin separarnos de los demás.

El Cristo de la Caridad es el epicentro de la celebración, puesto que es la razón de ser de estas fiestas. A partir de ahí, ocio, diversión, relaciones de amistad, etc. deben ser comunes para todos.

*Felices fiestas a todos.
¡Viva el Santísimo Cristo de la Caridad!*

¿QUÉ HUBIERA PASADO SI LA PUEBLA SE HUBIERA LLAMADO SÓLO MONTALBÁN?

OSCAR LUENGO SORIA

La Historia de la humanidad se caracteriza por una constante toma de decisiones que han permitido el avance de nuestras sociedades de una determinada y concisa forma de proceder, llevando a los pueblos ser lo que son hoy día. Decisiones acertadas una veces y equivocadas otras, han hecho que la Historia se desarrolle de un determinado modo y no de otro y esto ha llevado a los historiadores de todos los tiempos a hacerse la eterna pregunta de “¿qué hubiera pasado si...?”. Como es lógico, las decisiones una vez han sido tomadas, siempre y cuando esas decisiones sean verdaderamente importantes, rara vez pueden ser revocadas y son precisamente esas decisiones importantes las que nos han llevado, nos llevan y nos llevarán a ser lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos.

A lo largo de la Historia de la Puebla de Montalbán, se han tomado infinidad de verdaderas decisiones más o menos importantes. Decisiones trascendentales unas y revocables otras, fueron tomadas para que en un preciso

momento y lugar la Historia de esta población caminase por los derroteros por los que caminó.

Hoy día resulta impensable ubicar a esta población en otro lugar; pero su Historia nos dice que hubo un tiempo en que se tomó la trascendental decisión de ubicar a la Puebla en otro asentamiento. Ese tiempo fue el siglo XIII, concretamente sobre el año 1276 y esa drástica decisión fue tomada por la verdadera fundadora de la Puebla de Montalbán: la Orden del Temple.

Quien más y quien menos hemos oído hablar muchas veces que la vieja fortaleza de Montalbán perteneció a los templarios. Lo que poca gente conoce es que allí, en el siglo XIII, estaba ubicada la villa de Montalbán y aquí es donde entra en juego la peculiaridad del futuro asentamiento de lo que hoy es la Puebla de Montalbán: ¿Qué hubiera pasado y cómo hubiera sido la Puebla de Montalbán si la Orden del Temple no hubiera tomado la decisión de asentar a esa villa fuera de las murallas que la protegían?





Para responder a estas preguntas, primero hay que conocer cómo eran las villas y aldeas que poblaban esta comarca en los casi 200 años que la Orden del Temple estuvo asentada en ella. Ya hemos dicho antes, que la propia villa de Montalbán, se encontraba dentro de lo que hoy son las ruinas de la fortaleza de Montalbán, pero la villa más importante y próspera de todas era la villa de Ronda (ubicada en el margen derecho del río Tajo, hoy totalmente desaparecida, a unos 3 kms. de distancia de la localidad del Carpio de Tajo) que aportaba numerosos ingresos a la Orden. Había otras aldeas de menor entidad que Ronda, que fueron principalmente, Villahermosa y Villarta. En todas ellas convivían numerosos campesinos y artesanos, que estaban obligados a entregar al Temple parte de su cosecha o productos agrícolas y, a cambio, eran protegidos por los freires de la Orden.

Pero todo cambió drásticamente en el año 1276, cuando Ronda fue abandonada. Aquí los templarios tomaron una dura decisión, quizá la más importante de toda su historia en los años en que estuvieron en estos territorios: reducir a cenizas su principal villa y a sus habitantes asentarles en otros lugares. Uno de esos lugares fue la vecina aldea de Carpio y otro lugar fue un asentamiento nuevo, inexistente hasta la fecha.

Y aquí entra en juego esa incesante pregunta que la Historia nos hace siempre y en todo momento: ¿qué hu-

biera pasado si Ronda no se hubiera tenido que destruir y hubiera sido habitada a lo largo de los siglos? Realmente y como es lógico nadie lo sabe, pero sí que podemos lanzar ciertas hipótesis:

- Si la principal villa de la Encomienda Templaria de Montalbán hubiera seguido existiendo y hubiera llegado a nuestros días, hoy hubiera sido una gran localidad. Carpio posiblemente se hubiera fusionado con ella y Ronda se hubiera extendido por el margen izquierdo del río Tajo, ya que sus tierras se extendían hacia el sur. Hubiera sido una localidad próspera y con un considerable número de habitantes.
- La Puebla de Montalbán no se hubiera fundado en el lugar donde hoy está, sino que hubiera crecido tanto dentro como fuera de la fortaleza. No se hubiera llamado Puebla, sino solamente Montalbán. Se hubiera extendido hacia el oeste y es posible, que a semejanza de la localidad malagueña de Ronda, se hubieran construido puentes o un gran puente sobre el acantilado del arroyo Torcón y parte de su población se hubiera asentado en lo que hoy es Montalbanejos. La otra gran parte de la población, se hubiera asentado hacia el este y es muy posible que la extensión de esta localidad hubiera llegado a muy pocos kilómetros de la ermita de Melque. Al



igual que Talavera o Toledo, el casco histórico habría estado formado por todas las construcciones que se encontraban dentro de las murallas y éstas, a lo largo de los siglos, en su mayor parte hubieran sido desmontadas y aprovechados sus materiales para la construcción de otras edificaciones. La torre albarrana, en caso de no entorpecer al trazado urbanístico, se hubiera mantenido, pero también podría haber ocurrido como en Talavera que muchas de las torres albarranas de sus antiguas murallas fueron desmontadas y sus materiales fueron empleados para otras construcciones.

La localidad de San Martín de Montalbán no hubiera existido y Montalbán y Ronda se hubieran convertido en dos villas prósperas económicamente y con una gran extensión territorial.

Pero las decisiones tomadas en aquellos lejanos siglos fueron las que fueron y llevaron en primer lugar a la desaparición obligada de Ronda y en segundo lugar a Montalbán, que bien hubiera podido denominarse Nueva Ronda, a ser convertida en Puebla (asentamiento de varias poblaciones en una para una mejor administración de un determinado territorio), convertida en la principal villa templaria de estas tierras, asentada en lo alto de un cerro en el margen derecho del río Tajo para una mejor salubridad epidémica, cerro donde se localizaba la antigua iglesia templaria de San Miguel y que hoy, la torre del siglo XVII marca el lugar exacto donde hace ocho siglos quedó establecida, definitivamente, nuestra localidad, la Puebla de Montalbán. ■



ferrpuebla,C.B.

ferrOkey
comafe

**FERRETERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS**

C/. Manzanilla, 7 Teléf./Fax: 925 75 02 13
Juan: 645 82 71 76 - Henar: 670 04 21 31
E-mail: hferpuebla@gmail.com
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Melíbea
azapanes

CALIDAD SUPREMA. HECHO A MANO

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

C/ Río Torcón, 24 (detrás del Bar Las Ruedas)
Teléf.: 925 750 886 - 666 239 137
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

EXCAVACIONES Y DERRIBOS

PANTALLA

Telfs.: 925 75 08 09 - 670 53 52 70 - 615 64 43 17
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



DEBATE RELIGIOSO (AÑO DE 1889)

BENJAMÍN DE CASTRO HERRERO

Al llegar las fiestas votivas en honor del Santísimo Cristo de la Caridad, el Ayuntamiento en pleno era el encargado, por delegación, de buscar y contratar a la Orquesta de Capilla y al orador para la celebración de la función religiosa. Así se hizo también en el año 1889 y por acuerdo de fecha 26 de junio de ese año el Sr. Secretario y el Primer Teniente de Alcalde se desplazaron a Madrid a cumplir con dicha tradición por mandato y delegación del pleno municipal.

Dichos señores contrataron como orador al muy Ilustrísimo señor Don Joaquín Torres Asensio, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

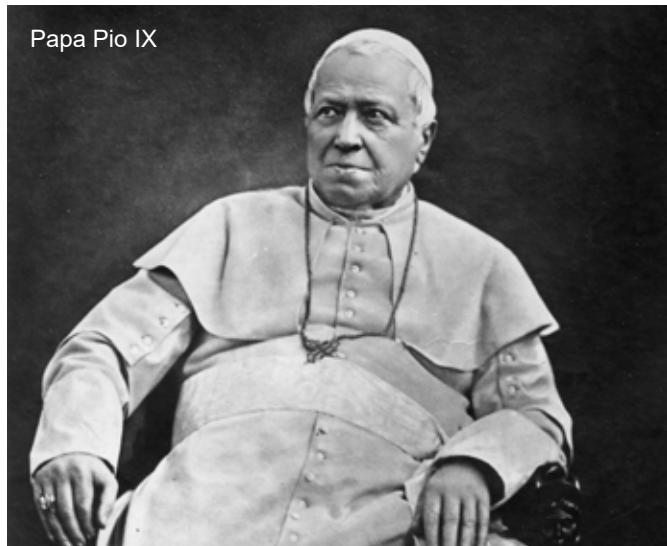
Llegada la fecha de celebración de la función religiosa el día 16 de Julio, como era tradición de siglos, dicho orador cumplió su cometido. Lo que no sabemos con exactitud fue el contenido del sermón que dicho señor pronunció, pero si las consecuencias que produjo entre los miembros de la Corporación Municipal a tenor de lo reflejado en las actas de las sesiones celebradas con posterioridad, cuyos debates ocuparon varias sesiones y veintiséis folios escritos literalmente por el Sr. Secretario Don Manuel Muncharaz y López.

El debate fue iniciado por el Regidor Sr. Escalonilla en la sesión celebrada el día 24 de Julio y aunque, como he expresado es extenso, creo merece la pena ser leído porque resulta ameno y porque nos demuestra la preparación parlamentaria y cultural que tenían nuestros representantes municipales y que fue recogido como sigue: "...Acto continuo el Regidor Sr. Escalonilla pidió se hiciera constar el disgusto con que se había oído el discurso que, en la función votiva del Santísimo Cristo de la Caridad, pronunció el orador traído por la comisión que la dispuso; que protestaba de las manifestaciones hechas por dicho orador en su discurso por creerlas ofensivas a las ideas liberales que la Corporación como representante de la población y del Gobierno de la Nación y hasta contrarias a la conducta que el Papa y el mismo orador observan con los gobiernos liberales, reconociendo y tratando con éstos el primero y cobrando el segundo la asignación que tenga como Lectoral de la Catedral de Madrid y que deseaba que para años sucesivos el Ilmo. Ayuntamiento procurase prevenir al orador que traiga, no hiera en su discurso las ideas políticas de ninguna porción del vecindario y se concrete solo a recordar éste los grandes beneficios que su devoción al Santísimo Cristo tiene recibidos este pueblo.

Este fue el comienzo de uno de los debates más intensos, importante y bien estructurados entre dos ediles de un Ayuntamiento; pero que sería digno para un Parlamento Nacional por la preparación y oratoria de ambos concejales.

La sesión celebrada el día 31 de Julio de ese 1889 comenzó con el encabezamiento habitual de todas las sesiones: *"...En las Casas Consistoriales de la Villa de Puebla de Montalbán a treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve y hora acostumbrada, reunidos los señores miembros al margen expresados, bajo la presidencia del Alcalde Don Basilio Martín Montalvo, presente yo el infrascrito secretario, fue abierta la sesión ordinaria del Ilmo. Ayuntamiento y leídas las actas anteriores correspondientes a las últimas sesiones ordinarias de veinticuatro y extraordinaria del treinta del actual mes, el Regidor Sr. Jiménez pidió se le permitiera hacer algunas observaciones sobre la manifestación consignada en la primera de dichas actas por su digno compañero Sr. Escalonilla, y obtenida la oportuna venia entregó una minuta que, dijo contenía las observaciones indicadas, diciendo al infrascrito secretario se sirviera leerlas y que a letra dice: "Señores: Como católico, concejal el Ilmo. ayuntamiento e individuo de la comisión autorizada para disponer la función votiva del Santísimo Cristo de la Caridad, debo hacer la siguientes observaciones sobre las palabras del concejal Sr. Escalonilla consignadas en el acta que acaba de leerse. En primer lugar me extraña sobre manera su protesta por considerarla, no solo injustificada, sino impertinente, pues el orador traído por la comisión no ha ofendido ni en poco, ni en mucho las ideas que el Sr. Escalonilla dice personificar el Municipio como representante del gobierno de S. M., no y mil veces no, el muy Ilustre Sr. Don Joaquín Torres Asensio no hizo mas que condenar el libera-*

Papa Pio IX



lismo como conjunto de principios e ideas anticatólicas; en manera alguna condenó, ni nadie ha condenando aun las formas de gobierno; pues ningún gobierno reprueba la Iglesia, con tal que sea apto para la utilidad de los ciudadanos; quiere, como también lo ordena la naturaleza, que cada uno de ellos esté constituido legítimamente y singularmente dejando íntegros sus sacratísimos e imprescriptibles derechos.



Y esto que tan escandalizado trae al Sr. Escalonilla, ni siquiera es del Sr. Torres Asensio, sino que ya con antelación a él lo dijeron, entre otros, los reverendos Obispos del Ecuador reunidos en Quito en 2 de Julio de 1885, La Sagrada Romana Congregación del Índice de 10 de enero de 1887 y el V. Obispo de Cartagena y Murcia el 1 de Marzo de 1889; pero no son solo VV. Obispos los que han condenado y execrado, sino que los mismos romanos Pontífices ha más de 25 años que lo hicieron. Entre otros tenemos al inmortal Pió IX y a nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII; el primero en la encíclica "Quanta Cura" y en el célebre documento de "Syllabus" de 8 de diciembre de 1864; y el segundo en sus encíclicas "Inscrutabile" el 21 de Abril de 1878; "Inmortabile Dei" de 1º de Noviembre de 1885 y "Libertas" de 20 de Junio de 1888. Por consiguiente me extraña que el Sr. Escalonilla que parecía un Santo Padre hablando de la Caridad de Cristo (como decía) esté tan a oscuras en esta materia. Pero no para aquí su descontento, sino que llega hasta creer erróneamente que las manifestaciones del Sr. Lectoral de Madrid son hasta contrarias a la conducta que el Papa y el mismo orador observan con los gobiernos liberales. No creía yo que en tan tremenda vulgaridad incurriese el Sr. Escalonilla. Las relaciones y amistades que trae la Iglesia con gobiernos y personas liberales no suponían afecto alguno especial a las personas con quienes se tienen y mucho menos aprobación de sus actos y muchísimo menos adhesión o sanción a sus doctrinas. El Ministerio Diplomático no anula el Ministerio Católico. En el primero Nuestra Santa Madre La Iglesia en condescendiente y benévola y hasta sufrida; pero en el segundo es intransigente e intolerante; va recta a su fin y prefiere romperse antes que doblegarse.

Y vamos a otro punto: La asignación que disfruta el muy Ilustre Sr. Dr. Don Joaquín Torres Asunción como canónigo Lectoral de la Santa iglesia Catedral de Madrid, así como la que disfruta todo el clero de España no es concesión graciosa, y entiéndalo bien el Sr. Escalonilla, sino vergonzosa e incompleta restitución ¿Quién es señores, un concejal, ni un Ayuntamiento, ni un gobernador, ni nadie para impedir que en el templo, ni fuera del templo, pero muchos menos dentro

de su sagrado recinto, se enseñe y predique la verdad? Pero si en la práctica y gracias a la libertad se tiraniza a la Iglesia Nuestra Madre negándola lo que se reconoce a cualquiera de sus más torpes adversarios, al ente mas despreciable es y puedo decirlo muy alto, desconociendo toda idea de derecho, de justicia, de equidad, en una palabra atropellando antes cuanto de justo y de recto hay aquí abajo. Desea el Sr. Escalonilla que, para los años sucesivos prevenga el Ilmo. Ayuntamiento al orador que traiga sobre lo que ha de decir y recordar a este vecindario. ¿Quién de vosotros, Sres. Concejales, fuera tan osado que se pusiera a dictar un sermón a un Dr. en Teología; pero mucho menos a hombres de la talla del Sr. Torres Asensio? Vuestro asombro me indica claramente la exageración el Sr. Escalonilla. "Que el orador no hiera en su discurso las ideas políticas de ninguna porción el vecindario" ¿A quien esa advertencia inútil? El si que ha herido y muy hondamente los sentimientos católicos que son los de la generalidad de este vecindario, por eso, yo, como católico y como representante de los católicos de este pueblo protesto enérgicamente contra las palabras del Sr. Escalonilla y si ellas pueden tomarse como protesta de los no católicos (que tanto vale rechazar las enseñanzas de la Iglesia, como no ser católico) las mías serán contra-protesta de todos y cada uno de los católicos. Por tanto suplico al Ilmo. Ayuntamiento tenga en cuenta estas mis declaraciones al par que le ruego las haga constar en acta de la misma manera que constan las el Sr. Escalonilla. Pero antes de terminar voy a permitirme hacer un ruego al Sr. Escalonilla. Yo le agradecería tuviera la bondad de decirnos en que ha faltado la comisión al traer al Sr. Torres Asensio para que predique en las fiestas del Santísimo Cristo de la Caridad. Pero hasta tanto que nos responda con razones, deje de extrañarse y asombrarse por la elección que hemos hecho.

¿Pues que, el Ayuntamiento al nombrar la comisión de entre sus miembros y por libre elección no indica claramente que delega en ella sus facultades, al par que deposita su confianza? Si a esta comisión la encarga vaya a Madrid en busca de un orador ¿por qué se extraña si traen a una persona doctísima, tanto que ya en 1870 se distinguió en el Concilio Ecuménico Vaticano, donde concurrieron las personas mas doctas de todos los pueblos y de todos los idiomas? Y para qué cansaros con el relato de las altas dotes que adornan al muy Ilustre Dr. Don Joaquín Torres Asensio, si cualquiera medianamente versado en las ciencias y en las artes puede apreciar las facultades poco comunes del Sr. Torres Asensio. Por tanto igualmente rechazo como injusta la censura que el Sr. Escalonilla nos ha dirigido a la comisión encargada de disponer de la fiesta votiva del Santísimo Cristo de la Caridad, al par que puedo decir con orgullo que hemos cumplido en conciencia con la misión que tuvisteis a bien confiarnos.

El Sr. Escalonilla pidió se le reservara su derecho de réplica a las presuntas manifestaciones en otra sesión ordinaria, toda vez que, dada la extensión de ellas no podía, desde luego, rebatirlas sin tomar de ellas y a dicho efecto la oportuna nota. Concedida esta reserva y sin mas discusión, sin enmiendas se aprobaron referidas dos actas anteriores.

Según solicitó el concejal Sr. Escalonilla, en la sesión celebrada el día 7 de Agosto efectuó la contra replica del Sr. Jiménez que comenzó así:

“... En este estado y previa la oportuna venia el Regidor Sr. Escalonilla leyó lo siguiente:

Ruego a Vds. me dispensen que les moleste contestado algunos particulares de la protesta que han dado escrita al regidor Jiménez.

- 1º.- Niega que el orador D. Joaquín Torres Asensio no ofendieran un poco, ni un mucho a las ideas y gobiernos liberales; yo lo afirmo. El Ayuntamiento que lo oyó apreciará quien dice verdad.
- 2º.- Que reverendos obispos y los Papas Pío IX y León XIII condenan el liberalismo como conjunto de principios católicos. Otros Papas y otros Obispos los han hermanado con la religión. El mismo Pío IX fue muy liberal en los primeros años de su pontificado y su protocolo lo elogiaron los periódicos liberales; y hasta se dijo que ayudó a Luis Napoleón Bonaparte, Manzini y Garibaldi a establecer las repúblicas en Francia e Italia.
- 3º.- No puedo impedir que se prodigue la verdad cristiana. Ni aunque estuviera en mi mano, lo haría, pues deseo se difunda por todo el globo por ser mi religión; pero censuro y lastimo que se convierta en arma de partido perjudicándola considerablemente.
- 4º.- En los años venideros propondré al Ayuntamiento se advierta a los oradores se concreten a predicar las doctrinas cristianas y no injurien a las ideas y gobiernos liberales; pues por lo menos es falta de atención que se trajera para conmemorar el portentoso acontecimiento de sacar en procesión al Santísimo Cristo de la Caridad y desaparecer en el acto la peste bubónica que tantas víctimas causaba, lo omitiera y nos ofendiera.
- 5º.- Con mi protesta, que reproduzco, no he herido los sentimientos católicos del vecindario porque casi en su totalidad reprobaban el sermón en el templo con murmullos y fuera de él con la crítica. A quien he herido es a algunos que tienen tan falso concepto de la religión cristiana que, siendo de amor, caridad y humildad, pidiendo por sus enemigos y perdonándoles la profesan con odio, rencor y venganza.
- 6º.- En esta no hay anticatólicos como supone el de la protesta; lo que hay son dos clases de católicos, unos tolerantes y otros fanáticos; queriendo éstos imponerse a los demás por el terror, sin conocer que en la actualidad ni el coco mete miedo a los niños.

7º.- Niego que el protestante tenga la representación de los católicos de esta población. Lo que tendrá será la de algunos que, como él, piensan en políticas.

8º.- Si la comisión ignoraba que el Sr. Asensio convierte el púlpito en tribuna del partido absolutista, no ha faltado; pero si lo sabía, sí; porque ha abusado de su cometido y sido causa de las injurias que nos ha propinado.

9º.- Tendrá mucho talento el Sr. Asensio, pero en su sermón nos ha dicho vulgaridades repetidas hasta la saciedad, de si las tetas tienen leche, la coza de las mulas y otras por el estilo, impropios de la Cátedra del Espíritu Santo. Por último, creo que el primer liberal fue Nuestro Señor Jesucristo, porque predicó la fraternidad universal: que los hombres nos amemos los unos a los otros; que no hay señores ni esclavos porque todos somos iguales; y que para seguirle no se poseyeran bienes, por ser más fácil pasar un camello por el ojo de una aguja que el que ningún rico se salve. El de la protesta apreciará si los ministros del Señor puedan tener bienes. Aunque en teoría soy comunista como mi Señor Jesucristo, en la práctica republicano —federal— autónomo —pactista y cristiano católico. Y doy por mi parte terminada esta polémica.

Inmediatamente y previa la oportuna venia el Regidor Sr. Jiménez leyó: “... Señores, como creo que abundáis en mis ideas y sentimientos, espero confiadamente apoyareis la petición que voy a dirigirlos.

Todos vosotros sabéis, como yo, que no ha lugar a réplica la contestación que el que tiene la honra de dirigirlos la palabra dio a las primeras que sobre este particular pronunció el Sr. Escalonilla; y esto, señores, no porque yo lo dijera entonces y lo diga ahora; sino porque contra la verdad no cabe error, esto es axiomático y está fuera de toda duda. Así pues contestado está el Sr. Escalonilla, pues hay ciertas doctrinas que por si mismas se refutan, basta su mera exposición para que el hombre de recto sentido y sano corazón las rechace casi instintivamente. Esto no es decir que yo rehuya la discusión, no y siempre no. Estoy dispuesto a sostenerla aquí y en todas partes, ahora y siempre. Pero constándome que no siempre es prudente el contestar o replicar a nuestros adversarios, pues a veces se exaltan y ensoberbecen más, opto por callarme, siempre y cuando que el Ilmo. Ayuntamiento desatienda completamente lo que hoy ha dicho el Sr. Escalonilla y conste en acta el disgusto con que ha escuchado palabras que mas que probar y defender, sirven para atacar y vilipendiar a las



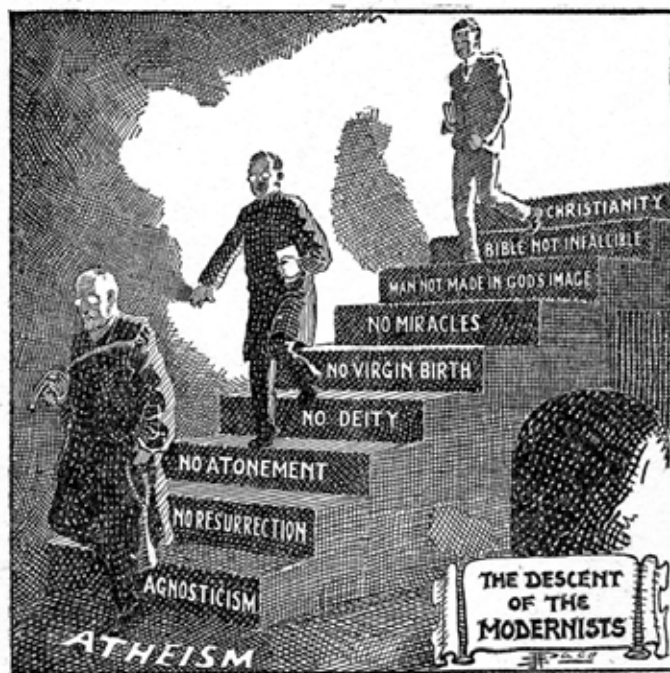
personas y a las cosas a quienes se dirigen. Con estas consideraciones y gracias a la caridad estoy dispuesto a enmudecer y así concluir esta discusión. Pero si vuestra determinación no satisface a mi dignidad ultrajada de católico y de ciudadano, me reservo el derecho de defenderme y contrarreplicar en otra sesión.

Enterado el Ilmo. Ayuntamiento de ambas manifestaciones y accediendo a la petición del Sr. Escalonilla de que tenía derecho a que constasen sus últimas declaraciones acordó reservar el suyo al Sr. Jiménez para que contra replique y quede concluida esta polémica.

El debate continuó como quedó acordado en la sesión ordinaria que, bajo la presidencia del Alcalde D. Basilio Martín Montalvo, se celebró el día 14 de Agosto y una vez abierta la sesión "...En seguida y previa la correspondiente venia el Regidor D. Dámaso Jiménez, en uso del derecho que en dicha acta anterior se reservó dijo: "Señores concejales: Ya os decía en la sesión última que con ciertas y determinadas condiciones que no es el caso repetir—pero que hubieran sido tan honroso para nosotros, como generosas eran para el Sr. Escalonilla—estaba dispuesto a enmudecer sobre la discusión que desdora nuestra bien sentada condición de fervientes y sumisos hijos de la Iglesia al par que lastima los sentimientos católicos de este vecindario. Pero como aquellas condiciones no se cumplieron, por culpa de todos, con harto sentimiento de mi corazón tengo que volver sobre ella. Antes de todo y a guisa de preámbulo voy a permitirme exponer ligeramente algunas de las consideraciones a que se presta vuestra actitud en la cuestión que nos ocupa. En ella, Sres. concejales, cualquiera os tacharía de inconsecuentes cuando no de cobardes si no supiera que condescender con todos los errores, no negarse a ninguna injusticia, a ninguna infamia, no decir un no generoso a transacciones y atenuaciones culpables es el carácter distintivo de esta época. Un no tan justo como digno hubiera terminado la cuestión; pero bien decía el Mártir del Corazón de Jesús García Moreno que el mal del presente siglo es no saber decir no. Gráfica frase que encierra profundísima y tristísima verdad. No considerando prudente aclarar más vuestra conducta voy a ocuparme ahora de lo principal que es rebatir al Sr. Escalonilla; pero antes de hacerlo no puedo por menos de decirle que no se contestan las protestas falseando la historia, negando los hechos mas averiguados y desfigurando los sucesos mancomunados, sino con argumentos y razones de buena ley.

Y vamos al primer punto: Lo que yo negaba, entonces como ahora, es que el Sr. Torres Asensio haya ofendido las ideas que, según su decir, personifica el municipio como representante del Gobierno de S.M. El Ayuntamiento, como cualquier otro organismo del Estado, incluso el Supremo Gobierno, no representa ni personifica el conjunto de errores que entre los católicos se llama hoy Liberalismo condenado por la Iglesia; sino los sentimientos religiosos de sus administrados que en España y especialmente en este pueblo son conformes con la Religión Católica, Apostólica y Romana que es la del Estado según la Constitución de la Monarquía. Pero Sr. Escalonilla, yo no solo niego sino que apruebo y Vd. solo afirma por sistema. "Niega él..., pues yo lo afirmo...el Ayuntamiento que lo oyó apreciará quien dice verdad> ¿Pues que

solo él es competente?...¿Solo él tiene sentido común?...; por ventura ¿le oyó el solo?...¿Que no tenemos, los demás facultades? A pruebas irrefutables como son las Encíclicas del invicto Pío IX y las del sabio León XIII; las Pastorales de los obispos del Ecuador y del Venerable Obispo de Cartagena y Murcia se atreve a contestar diciendo: "Otros Papas y otros Obispos los han hermanado con la religión" y "¿Quién son esos Papas y esos Obispos? ¿Como no cita sus nombres? ¿en que hechos o en que documentos los hermanaron?" Que el mismo Pío IX fue muy liberal en los primeros años de su pontificado... ¿y cuando y como cambió de ideas?...y su protocolo los eligieron los periódicos liberales"...de modo que fue muy liberal porque su protocolo lo eligieron los periódicos liberales. ¿Y que protocolo es ese? Cuando lo eligieron los liberales sería de importancia, y a la verdad yo no he visto en ninguna historia ni biografía suya que diera tal documento. Lo que dio fue una amnistía general para los condenados o desterrados políticos, y esto fue lo que aplaudieron los periódicos liberales (M. Villefraude. "Pío IX, su historia y su siglo", tomo 1, Pág. 33); pero porque lo alabaran y aplaudieran se ha de seguir como consecuencia necesaria que pensara como ellos?... y hasta se dijo que ayudó a Luis Napoleón Bonaparte, Manzini y Garibaldi a establecer las Repúblicas en Francia e Italia..."



Señores, lo dice el célebre historiador, "se dijo" y tenemos que creerle. Pero ¿En que cabeza cabe que ayudara a los mismos que le encarcelaban y robaban como Manzini, Garibaldi y Napoleón? ¿Habría de ayudarles en sus crímenes y latrocinios... Esto, Señores, es irritante sobre toda ponderación. ¡Pero por mas que se empeñen en disfrazar la verdad ésta siempre resaltará a los ojos de la historia! La intrusa República Italiana, Sr. Escalonilla, fue obra de la Revolución y de las sectas y de ello se vanagloriaba Manzini en la Constituyente Romana de 6 de Marzo de 1849. (Mr. Villefraude, obra citada, tomo 1 Pág. 109). Si ayudó a su establecimiento ¿Cómo es que protestaba contra él en Gaeta el 14 de febrero de 1848 ante los Cardenales y los representantes de las potencias extranjerías? En cuanto a lo de la República Francesa es tal su falsedad que

no necesita demostrarse. Dice el Sr. Escalonilla en su tercer punto "no puedo impedir que se predique la verdad cristiana..." ;Hasta ahí estábamos!; pero debía V. haber sido mas explícito añadiendo: "...ni podré en justicia. Me congratulo por el celo apostólico que le anima, pero no puedo por menos que lamentar que no está conforme con el espíritu católico, pues este desea y procura la propagación de la Religión Cristiana, no porque sea la suya, sino porque es la única verdadera. Pero ¿porqué censura V. y lastima que se la convierta en arma de partido cuando no hay tal?.

En los años venideros puede V. proponer al Ayuntamiento lo que quiera y hasta comprometerse a dictar el Sermón que haya de predicarse en la Función Votiva del Santísimo Cristo, pero ¿Esta V. seguro de que el municipio ni orador alguno acepte sus propuestas?; Desde cuando y por qué títulos se dará el caso de que el lego, el que ha de aprender la doctrina católica se sobreponga al maestro, al teólogo que, por ministerio apostólico la enseña como el Vicario de Cristo le manda, diciéndole: ¡Así tienes que predicar!!.

Con su protesta, el Sr. Escalonilla hirió los sentimientos católicos de este vecindario y con su reproducción lo ha vuelto a herir."No los he herido, dice, porque casi en su totalidad reprobaban el sermón con murmullos en el templo y fuera de él, con la crítica". De modo que, porque la casi totalidad no sabemos si de los sentimientos católicos o de si los vecinos, reprobaban el sermón con murmullos y con crítica ¿estamos nosotros favorecidos? ;Famosa lógica! Está el Sr. Escalonilla en un error al creer que los murmullos reprueban, pues según el diccionario de la lengua, murmullo es el ruido que se hace especialmente cuando no se percibe lo que se dice y esto, señores, no es sinónimo de desaprobación: Pero voy a concederle, contra toda gramática, que lo sea y ya en este terreno, venimos a parar en que todos los sermones concurridos son desaprobados, pues a todos ellos siguen murmullos naturales y espontáneos, dado el excesivo número de oyentes, las apreturas, etc., etc., esto sin tener en cuenta que lo que comúnmente se oye en tales momentos, dista mucho de ser desaprobación. Para que los juicios de la crítica sean verdaderos tienen que sujetarse a las reglas de la lógica: imparcialidad, veracidad, competencia etc.; de lo contrario resultan siempre errados. Sigamos rebatiendo el punto quinto: "a quien ha herido, dice el Sr. Escalonilla, es a algunos que tienen tan falso concepto, de la Religión Cristiana que, siendo de amor, caridad, etc., la profesan con odio, rencor, venganza."De modo que las protestas contra la Religión Cristiana, como es la de dicho Sr. Concejal, pues rechaza las enseñanzas de la Iglesia,

¿tienen la virtud de herir a los que tienen un falso concepto de la misma? ;Cosa rara! La verdad es la única caridad permitida a la defensa religiosa y social. Pero como el Sr. Escalonilla no quiere esta caridad sino la de la de que le alabemos y admiremos, la de que le hagamos caso y pensemos como él, o al menos la de que le dejemos hablar a sus anchas: como no se la tenemos dice que profesamos la Religión con odio, rencor y venganza. ¡Ojalá le tuvieran todos tanta caridad como nosotros, pues caridad y mucha caridad es aprender y corregir al que yerra según reza el catecismo!

Cuando contestaba en treinta y uno de Julio al Sr. Escalonilla yo no suponía sino que decía y ahora repito que, "como católico y como representante de los católicos de este pueblo protesto enérgicamente contra las palabras del Sr. Escalonilla y si ellas pueden tomarse como protesta de los católicos (pues tanto vale rechazar las enseñanzas de la Iglesia como no ser católico), las mías serán contra protesta de todos y cada uno de los católicos. No hay, como el Sr. Escalonilla erróneamente supone, dos clases de católicos, tolerantes unos y fanáticos otros, sino simplemente católicos. Tolerantes según nos enseña el sentido común de acuerdo con el lenguaje vulgar son aquellos que toleran el mal y el error, pues la verdad y el bien no se toleran; por consiguiente las palabras católico y tolerante se destruyen, pues no se pueden juntar el bien y el mal, la verdad con el error. Fanático, según el diccionario de la Academia Española, edición undécima, es el que defiende con tenacidad y furor opiniones erradas en materia de la religión; por consiguiente mal puede haber católicos fanáticos, pues la Religión Católica es la única que acierta en sus doctrinas y opiniones. El fanatismo, señores, cabe en todas las religiones menos en la católica, precisamente porque es la única verdadera. Conste pues que no hay mas que unos verdaderos católicos y son aquellos que tienen por divisa la sentencia del Salvador que dice: "el que no está conmigo está contra mí". El que os dirige la palabra, mal que le pese al Sr. Escalonilla y por mas que se empeñe en negarlo representa, aunque indignamente, en este Ilmo. Ayuntamiento a los católicos de esta villa, pues ellos y solo ellos le dieron sus sufragios, ellos y solo ellos me han traído a este lugar; por consiguiente, justo es que yo sea eco fiel de sus sentimientos y de sus ideales, de sus agravios y de sus quejas, que defienda sus intereses en suma. Prepararse Señores de la Comisión autorizada para disponer la fiesta votiva del Santísimo Cristo de la Caridad que esto es para nosotros:" Si la comisión ignoraba que el Sr. Asensio convierte el púlpito en tribuna del partido absolutista no ha faltado; pero si lo sabía, si, porque ha sido causa de las injurias que nos ha propi-

Bordados
Esther Cordero

C/ Don Lino Ramos, 15
Teléf.: 925 75 09 76
La Puebla de Montalbán
45516 - Toledo

FERRETERIA
Fercamer

C/. Barrio de los Judíos, 2
Teléf./Fax: 925 745 910
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

Centrocar y Sierra, S.L. 
TOYOTA

Avda. de Madrid, 38
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Tel.: 925 75 13 97 Fax: 925 75 13 98

Autovía Madrid - Toledo, km 61,500
45280 OLÍAS DEL REY (Toledo)
Tel.: 925 35 35 77 Fax: 925 35 34 51

Polígono Soto de Cazalegas, 17
45683 Cazalegas (Toledo)
Tel. 925 86 95 62 Fax 925 86 95 59

nado.” ¡Soberbio proceso! ¿Cuándo, como y por qué convierte el Sr. Torres Asensio el púlpito en tribuna de partido alguno? ¿Qué injurias son esas que nos ha propinado? ¡Palabras vagas que no sirven más que para alucinar a los ignorantes y herir y zaherir a las personas y a las cosas a que se dirigen!

No sabía yo que el Sr. Escalonilla llama vulgaridades a los ejemplos, símiles o comparaciones que se hacen en el discurso para aclarar o apoyar alguna cosa. Los ejemplos, señores no son improprios de la cátedra del Espíritu Santo, antes al contrario, las recomienda muy expresamente la retórica sagrada y los autorizan con sus ejemplos los Padres de la Iglesia y hasta el mismo Jesucristo, pues sabido es que para hacerse entender mejor de las gentes se valía muy frecuentemente de parábolas que no son otra cosa que ejemplos.

Por último dice el Sr. Escalonilla: “Creo que nuestro Señor Jesucristo fue el primer liberal...”

Si al aplicar a Dios Nuestro Señor ese calificativo lo hace en el recto sentido de la palabra, que es el único que puede hacerse, concedo, pero sino, niego. Mas según se desprende de sus palabras mejor parece aplicárselo en el sentido que él y todos los imitadores de Lucifer (así llama nuestro Santísimo Padre a los liberales se su encíclica “Libertad”), dan a entender y defienden dicho calificativo, pues después de sus tan grandes como inútiles esfuerzos por defender las ideas y principios liberales contra toda autoridad y toda doctrina, no pudiendo ocultar su derrota, porque conoce que su causa está perdida, quiere ponerla a salvo diciendo que Jesucristo fue el primer liberal porque predicó la fraternidad universal. ¡Ah Señores, ese “por último” es el postrer esfuerzo del amor propio contra la conciencia!! Nuestro Señor Jesucristo predicó la paternidad universal, es cierto, pero no paternidad huera y mentirosa que los liberales cacarean, sino la verdadera fraternidad que es la caridad de Cristo Jesús, Hijo de Dios; y esto no solo lo predicó Jesucristo sino que sigue predicándolo y defendiéndolo su Iglesia contra todos los déspotas y tiranos de la tierra... Sobre ello no hay para que insistir, pues basta recordar que nadie ha trabajado, ni trabaja mas que por que cese esa afrenta de la humanidad que se llama esclavitud. ¿Quien no conoce al Pedro, el ermitaño del siglo XIX, al Ilustre Cardenal Lavigiére que actualmente recorre la Europa predicando una nueva cruzada promovida, inspirada y bendecida por la Iglesia desde sus albores?.

A la vaguedad... “el de la protesta apreciará si los Ministros del Señor pueden tener bienes”, debo decirle que si y tan justamente como cualquiera otro ciudadano, pues tan sujeto de derecho es el Ministro de Dios como el Ministro del

Rey. Ante las leyes divina y humana lo mismo posee y puede poseer el sacerdote que el seglar con tal que sean personas jurídicas; y persona jurídica es todo ser capaz de derechos y obligaciones y todo hombre es capaz de obligaciones y derechos. Y hasta la Iglesia, Señores concejales, como sociedad perfecta que es puede ser y es en la realidad propietaria... Que sea o no sea el Sr. Escalonilla comunista práctico o teórico no lo discutiremos; ya se sabe que los comunistas prácticos no suelen ser de la clase de propietarios, pero que diga con tanta frescura “...que lo fue su Señor Jesucristo” no se lo paso ni por la vida...! ¿Dónde y cuando y como predicó y enseñó la comunidad de derechos y de bienes y demás utopías que persigue el comunismo?... ¿No sabe el Sr. Escalonilla que Dios Nuestro Señor quiere que haya superiores e inferiores y así el cuarto de los mandamientos de su Ley Santa dice: “Honrarás a tu padre y a tu madre, significando en ellos a todo superior jerárquico?”. Que también quiere que haya poseedores y no poseedores y así en el séptimo prohíbe apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. ¿No comprende que este mandato es y será siempre la pesadilla de los comunistas? ¿Cómo, pues, se atreve a blasfemar de ese modo?... ¡El! que repetidas veces ha pedido al Sr. Alcalde castigue con mano fuerte a los blasfemos... Señor Alcalde, el concejal Sr. Escalonilla ha blasfemado del Santo Nombre de Dios, todos lo hemos oído, pero si alguno dijera que no mira el libro de sesiones y sus palabras allí consignadas son y serán perpetua y no interrumpida blasfemia, culta pero impía, no mancha los oídos pero destroza el corazón. Por consiguiente yo le delato a su autoridad para que le aplique la sanción correspondiente. Y termina el Sr. Escalonilla diciéndonos que es cristiano católico en la práctica. Cristianos son y se llaman todos los disidentes de la verdadera Iglesia, pero nosotros, los que tenemos la dicha de estar dentro de ella somos y nos llamamos católicos para distinguirnos de ellos. Y como yo creo en la sinceridad de sus palabras no puedo explicarme que sea a un tiempo católico y comunista, pues estos últimos están condenados por la Iglesia (por posición XX del Syllabus). Pero si desoyéndola insiste en llamarse católico y comunista que no extraña que no le creamos, pues Nuestro Señor Jesucristo ha dicho que “el que no oyere a la Iglesia sea considerado como gentil” ¡Gran Dios! tened misericordia de los extraviados y que no se deje sentir vuestra justicia sobre ellos! Haced que entren pronto en el camino de la fe para que cuanto antes os conozcan y se arrepientan de sus malos pasos!... Y a nosotros dadnos fortaleza para no negar nuestra fe y para confesarla sin respetos humanos! He concluido. ■

RECONOCIMIENTO AL DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ

NUEVAS PUBLICACIONES Y HALLAZGOS DE LA OBRA DEL DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ

(3ª PARTE)

CESÁREO MORÓN PINEL

Francisco Hernández nacido en La Puebla de Montalbán hacia 1515, "Yo el doctor Francisco Hernández de protomédico de su majestad en todas las Yndias Occidentales natural que soy de la villa de la Puebla de Montalbán", dice Hernández en su testamento. Fallecido en Madrid el 28 de enero de 1587.

En Alcalá de Henares cursa estudios de medicina y cirugía. En sus comentarios a la obra de Plinio, señala: "...vimos en Alcalá de Henares en tiempos de nuestros estudios..." Somolinos deduce que Hernández "tuvo que llegar a Alcalá contando alrededor de los 20 años".

Hacia 1555 contrae matrimonio con Juana Díaz de Pan y Agua. De este matrimonio nacerán Juan Fernández y María de Sotomayor, sus hijos legítimos. Juan acompañó a Hernández durante la expedición americana. En el testamento declara que tiene una hija natural, llamada Francisca Hernández y nacida después de la muerte de su esposa, a quien deja también parte de su herencia.

Por estas fechas se traslada a Sevilla donde ejerce la medicina y explora la flora de Andalucía en compañía de Juan Fragoso. Allí se siente atraído por los productos exóticos y plantas medicinales llegados de las Indias. Posteriormente se traslada a Guadalupe, donde ejerce de profesor y médico y sigue interesado en la botánica. A partir de 1560 llega a la corte y ejerce también como médico en Toledo.

En el año 1570, el 11 de enero, el rey Felipe II nombra a Hernández "Protomédico general de todas las Indias, islas y tierra firme del mar océano, por tiempo y espacio de cinco años que habrían de contarse desde el día que os hiciéades a la vela en los puertos de Sanlúcar de Barrameda o Cádiz"; y para que no haya duda sobre su autoridad, en el mismo nombramiento se expresa que "mandamos a nuestros visorreyes, presidentes e oidores de las nuestras audiencias reales de las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del Mar Océano y a todos los concejos, las ciudades, las villas y lugares dellos, que vos reciban y tengan por tal nuestro protomédico...y vos guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes. Franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por razón del dicho oficio vos deben ser guardadas." Se acompaña el Título de las Instrucciones dictadas por el rey Felipe II que debían pautar los trabajos de esta expedición.



En el año 1577 Hernández regresa a España desde San Juan de Ulúa. En el Índice general de los papeles del Consejo de Indias para la historia general de las Indias, se lee: "1577.—Vino de Nueva España el doctor Francisco Hernández y truxo muchas plantas y semillas que se mandaron plantar en los jardines del Alcázar [Sevilla] i traer acá, como al dicho pareciese, 16 de septiembre."

Por su trabajo e investigaciones en Nueva España el Dr. Francisco Hernández ha merecido a lo largo de la historia la atención de los especialistas, pero no ha conseguido encaramarse al pabellón de las grandes figuras de la ciencia moderna que tanto los científicos como la sociedad occidental contemporánea ha ido construyendo en el último siglo y medio; aunque méritos no le faltan. Como apunta en su obra "Los Cronistas de Indias y la Ciencia, Francisco Hernández, un adelantado de la exploración natural del Nuevo Mundo" José Pardo Tomás: "Quizá haya sido mejor así; al fin y al cabo, por mucho que se diga lo contrario, la hagiografía laica de los héroes de la ciencia moderna no es la mejor manera de darlos a conocer al gran público, como se demuestra todos los días en los subproductos culturales de consumo generalizado".

El comportamiento y la forma de proceder de Francisco Hernández tuvo tintes verdaderamente modernos, fue un humanista lleno de originalidad y arrojo, es así que en su vida hay muchos elementos representativos de la época. No sólo una formación dentro y fuera de la universidad investigando y estudiando la naturaleza, el cuerpo humano y, de él, las enfermedades y los remedios, sino que además se preocupaba de la filosofía, la teología y todo lo que supusiera una formación humanística. Lo más destacado de ello fue, sin duda, la empresa que lo llevó a viajar a la Nueva España entre los años 1570 y 1577 y conseguir estudiar más de 3000 especies de plantas, además de animales y minerales, recogiendo vida y costumbres y forma de proceder de los nativos. Elaboró una obra que marcó verdaderamente un hito en la ciencia europea de la época y cuya influencia se dejó notar durante muchas generaciones posteriores de científicos, médicos y naturalistas.

Así lo prueban José M.^a López Piñero y José Pardo Tomás en su obra "La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica Modernas" Editada en Valencia en 1996 -INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES E HISTÓRICOS SOBRE LA CIEN-

CIA UNIVERSITAT DE VALENCIA- C.S.I.C. En ella se detalla, entre otras cosas, cómo influye y como llega el conocimiento de las plantas americanas a Europa durante los siglos XVI y XVII y cuál es la influencia de Hernández en la botánica y la materia médica prelinneanas.

También, José M.^a López Piñero y José Pardo Tomás, en 1994 editan la obra “Nuevos materiales y noticias sobre la historia de las plantas de Nueva España, de Francisco Hernández” INSTITUTO DE ESTUDIOS DOCUMENTALES E HISTÓRICOS SOBRE LA CIENCIA- UNIVERSITAT DE VALENCIA – C.S.I.C. En él se nos muestra los materiales que van descubriéndose de Hernández y cómo va recomponiéndose la publicación y el conocimiento de la obra de Hernández.

Felipe II envió a Francisco Hernández a Nueva España durante siete años a una tarea ardua y complicada: la elaboración de una obra en la que se informara de los recursos medicinales que existía en las colonias: “Os habéis de informar dondequiera que llegáredes de todos los médicos, cirujanos, herbolarios e indios y de otras persona

curiosas en esta facultad y que os pareciere podrán entender y saber algo, y tomar relación generalmente de ellos de todas las yerbas, árboles y plantas medicinales que hubiere en la provincia donde os halláredes”. Además, debía sistematizar desde el modelo de la metrópoli las condiciones legales del ejercicio de médicos, cirujanos, boticarios y otros sanadores de las colonias. Toda esta implantación de quehaceres y normas no estuvieron exentas de tensiones y controversias, aunque en definitiva permitieron organizar eficazmente su trabajo.

Hernández en su primera etapa, hasta 1574, se dedicó a recorrer la casi totalidad de los territorios de la Nueva España acompañado de su hijo y a veces del cosmógrafo Domínguez. Además, lo acompañaban: mozos, acemileros para el transporte, escribientes pintores, herbolarios, tanto indios como españoles encargados de recoger por escrito sus dictados, traducirlos y hacer de intérpretes con sus informadores, dibujar del natural plantas, animales y escenas del paisaje...

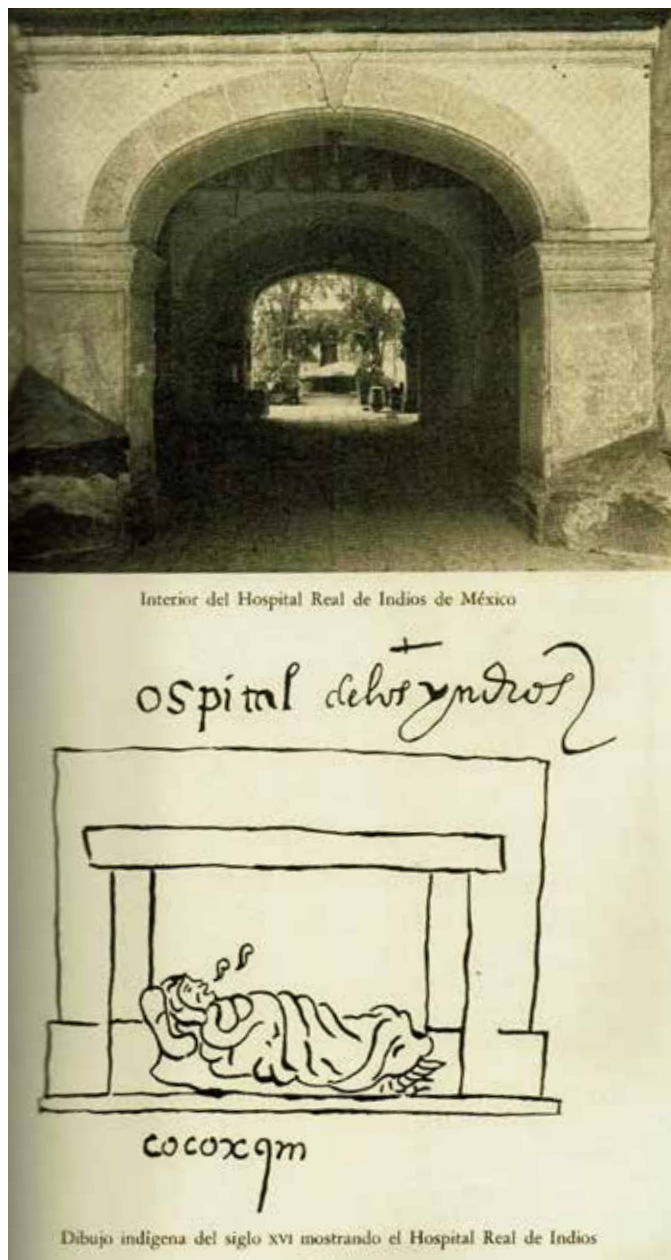
En la segunda etapa desde marzo de 1574 hasta su partida a España en 1577 se dedicó a estudiar, desarrollar y ordenar todo lo recogido, experimentar con los materiales conseguidos, traduciéndolos a los tres idiomas: castellano, náhuatl y latín. Supuso una gran ventaja tener a su disposición las instalaciones y el personal del hospital Real de Naturales de México y sus alrededores. La condición de protomédico de Hernández supuso un papel fundamental puesto que le confirió autoridad sobre médicos, cirujanos y boticarios y ello le permitió recabar información de muchos de ellos, a la vez de contar con su ayuda para ampliar los ensayos de los remedios en el hospital y a otros enfermos fuera de él.

Por una parte, su nombramiento de protomédico, le situaba en una posición privilegiada pues podía contar con las fuentes básicas: las instalaciones sanitarias, que estaban a su cargo, los médicos cristianos ya establecidos desde hacía más de un siglo en las colonias, los indios y todos los demás medios puestos a su alcance. De esta forma se podía conseguir los fines sanitarios, económicos y en definitivos políticos para lo que había sido enviado. Sin embargo, Francisco Hernández entendía que su función debía ser también otra:

“No es nuestro propósito dar cuenta sólo de los medicamentos, sino de reunir la flora y componer la historia de las cosas naturales del Nuevo Mundo, poniendo ante los ojos de nuestros coterráneos, y principalmente de nuestro señor Felipe todo lo que se produce en esta Nueva España”

Esta dicotomía de intereses, no estuvo exenta de fricción entre Francisco Hernández y la Administración que en definitiva representaba los intereses de su Majestad, el rey Felipe II. Lo que no cabe duda influiría posteriormente en la publicación de la obra.

El momento crucial en la publicación de la obra de Hernández fue cuando Felipe II tomaba, en febrero de 1580, la decisión de conseguir resultados económicos de los libros que trajo de Nueva España y encargaba al médico napolitano Nardo Antonio Recchi la publicación de un resumen referente a la materia médica de los libros de Hernández.





“Ver lo que truxo escripto de la Nueva España el doctor Francisco Hernández y concertarlo y ponerlo en orden, para que se siga de utilidad y provecho dello”.

Los intereses científicos de Francisco Hernández y la practicidad de los de la Corona, patrocinadora del proyecto, habían entrado en conflicto triunfando la finalidad económica de ésta.

Los originales de Hernández en poder del rey acabaron en El Escorial hasta que en 1671 fueron pasto de las llamas y los originales en manos de Hernández acabaron dispersos en varios lugares, pero no fueron publicados en vida del doctor Francisco Hernández y tardaron siglos en ser redescubiertos.

Sólo unos pocos tuvieron el privilegio de visitar El Escorial antes del incendio y conocieron parte de su obra que publicaron en artículos o hicieron alusiones a ellos en sus obras.

El resultado fue positivo para el estudio de la ciencia española y europea, muy conocido por sus contemporáneos que pudieron acceder directamente a las obras originales escritas por Francisco Hernández en tres idiomas: latín, náhuatl y castellano, pero nunca pudo extenderse su conocimiento al público en general al no haber sido publicado en la imprenta, que ya por esas fechas su uso era común. Posteriormente, después de la muerte de Hernández, en un proceso lento pero constante, se han ido recuperando sus obras, pero siempre de manos de especialistas en la mate-

ria. (En los números 46, 51, 52, y en el presente artículo de la revista Crónicas se hace alusión a esta recuperación).

D. Miguel Figueroa-Saavedra, del que hemos gozado en conferencias en nuestra localidad sobre Francisco Hernández en varias ocasiones, publica un artículo en la revista RELACIONES. Estudio de historia y sociedad: “HALLAZGO DE UN MANUSCRITO INÉDITO DEL DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ: MATERIA MEDICINAL DE LA NUEVA ESPAÑA”.

Nos relata cómo el manuscrito de la Materia Medica de la Nueva España ha estado desaparecido durante siglo y medio conociéndose de modo indirecto gracias a las descripciones de Anastasio Chinchilla y del último investigador que tuvo acceso directo al mismo, Miguel Colmeiro (Colmeiro 1858, en López y Pardo 1996). La causa se debe seguramente al hecho que, una vez donado el manuscrito a la Universidad central de Madrid por Chinchilla a su muerte en 1867, este permaneció en depósito descatalogado. Así nos comenta en su artículo D. Miguel Figueroa: “*El encuentro de este documento se produjo mientras llevaba acabo un trabajo de investigación encaminado a la búsqueda y recopilación de material lexicográfico de la lengua náhuatl, como actividad de apoyo para los cursos y seminarios de traducción de lengua náhuatl que se imparten en el Museo de América y el Departamento de Antropología de América de la Universidad Complutense*. El referido documento había sido digitalizado en 1998 dentro de el Proyecto Dioscórides, trabajo sistemático de catalogación y digitalización de los fondos antiguos de la Facultad de Medicina de la Complutense (15000 obras de los siglos XV al XVIII).





Cada vez que aparece algún descubrimiento de la obra de Hernández nos hacemos la misma pregunta ¿Cómo después de concebir un proyecto tan prometedor para la ciencia? ¿Cómo después de hacer la inversión y poner todos los medios a su alcance no fue publicada su obra? En otros artículos se ha puesto como excusa la situación crítica, económicamente hablando, de la Corona en esos momentos, los intereses políticos del momento, pendiente Felipe II de la Corona de Portugal, la meticulosidad de carácter científico del Doctor Francisco Hernández, corrigiendo y volviendo a abrir nuevos puntos de estudio, es decir el pulido de su obra, la impaciencia del rey en ver frutos inmediatos a lo descubierto, como se ha hecho referencia en el encargo al Dr. Recchi de efectuar la publicación exclusivamente de la materia médica; golpe mortal sin duda para la publicación de la obra de Hernández tal y como fue concebida por él, aunque después tampoco fuese publicado éste de forma inmediata.

Podemos abrir nuevos supuestos, las crónicas y los cronistas, generalmente, servirán a los intereses de la Corona, “valer a los que representan”, aunque siempre habrá cronistas críticos o en contra. ¿No interesaba dar a conocer lo descubierto en su totalidad para no despertar la avidez del resto de Europa, principalmente?

José Pardo Tomás señala en LOS CRONISTAS DE INDIAS Y LA CIENCIA. FRANCISCO HERNÁNDEZ, UN ADELANTADO DE LA EXPLORACIÓN NATURAL DEL NUEVO MUNDO: “...Por estas fechas (1571) ya no interesaba tanto seguir apoyando la redacción y publicación de obras como las de Cieza, Agustín de Zárate, etc., sino controlar desde el poder absoluto del monarca qué y cómo se elaboraba el saber

científico y tecnológico relacionado con América. Íntimamente ligada a esa coyuntura se haya la historia que constituye el siguiente capítulo”: “EL PROTOMÉDICO DE INDIAS FRANCISCO HERNÁNDEZ”

Lo cierto es que la obra del Doctor Francisco Hernández no fue publicada tal y como él la había concebido. En el caso de las publicaciones impresas se cuenta con la probabilidad de que la abundancia de su tiraje procure la supervivencia y el mayor conocimiento de tales obras. Los libros manuscritos, no publicados, con gran diferencia, son menos favorecidos a este respecto, aunque haya mayor empeño en su cuidado para su permanencia. Es lo ocurrido con la obra de Hernández.



Es nuestro empeño, desde Crónicas, dar a conocer la importancia de la obra del Doctor Francisco Hernández. Procuremos hacerlo presente en nuestros escolares, entre nuestros paisanos y mostrarlo con orgullo a todos los que nos visiten. ■

FIRST STOP
 VULCANIZACIÓN DE NEUMÁTICOS
 MONTAJE, EQUILIBRADO
 ALINEACIÓN 4D
 CENTRO DE LUBRICACIÓN
 NEUMÁTICOS DE OCASIÓN
 AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

NEUMÁTICOS REYES MARTÍN

Avda. de Toledo, 17
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN
 45516 - Toledo

Teléfono: 925 750 082 / 685 97 95 99
 neumaticosreyes@hotmail.com
 www.neumaticosreyesmartin.com

CARMELO GONZÁLEZ

Bar - Restaurante
La Estrella

Teléfono: 925 743 975

C/ La C6, 40, CM-4009, Km 33
 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

LA MUERTE DE FERNANDO DE ROJAS

«EL SEÑOR BACHILLER FERNANDO DE ROJAS QUE EN GLORIA SEA»

JESÚS PULIDO RUIZ

Hoy, 3 de abril del año del Señor de 1541, postrado en cama y rodeado de mi familia y criadas, así como del escribano Andrés Dávila, los notarios Francisco Dávila y Alonso Ortiz y el escribano público Juan de Arévalo, yo, el bachiller Fernando de Rojas, nacido en La Puebla de Montalbán y vecino y morador que soy en la noble villa de Talavera, estando enfermo de cuerpo y sano de mente, y tras hacer testamento en favor de mi esposa e hijos, y haberme confesado por última vez y tomado la extremaunción, temiéndome próxima mi muerte, sólo me queda rogar a Dios, amparado en su infinita bondad, que tenga a bien acoger mi alma... Aunque aún, antes del postrer estertor, me quedan instantes para el recuerdo, para recuperar, con la misma rapidez y duración que ilumina el cielo un relámpago, esos momentos que puedan ponerme a bien con mi prójimo y conmigo mismo...

¿Qué luz amarillenta es esa que ciega mis ojos, Leonor? ¿No la ves tú, amada esposa? ¿Y vosotros, hijos míos y cuantos rodeáis mi lecho? Toda ella parece llenar este recinto, este espacio donde apenas puedo oír el rumor de la calle o el susurro de vuestras voces... Pero no, ellos no pueden oírme. Intento articular mis palabras, pero éstas se quedan vacías resbalando en la garganta... ¿Qué es esto que ahora siento? Noto como un fuego que abrasa mi pecho, que quema mis pulmones. Tal vez sea el ángel de la muerte que viene a socorrerme (¿A socorrerme con un sufrimiento que me agobia y tortura mis entrañas en este lecho, húmedo por el sudor, del que me veo prisionero?). No, quizá sea el velo, la vaporosa neblina que expande mis recuerdos... Los recuerdos de mi vida... La vida, que no es sino una continua transformación, y sus recuerdos, que suelen convertirse en el verdadero juez de nuestras acciones y que convierte nuestra conciencia en la mejor ley... ¿Qué podré decir de mi vida cuando me juzgue el Supremo Creador? ¿Qué habré de responder ante las acusaciones de haber dispendiado una parte de mi existencia, una parte de mi alma, pues el alma es un bien hartamente valioso para que el Gran Hacedor se la dé al hombre a cambio de nada?... Mi vida... ¿Pero qué ha sido mi vida?... He intentado ser un hombre inquiriendo de continuo sobre el origen, las causas y el fin del ser humano y de las cosas, y he sido, al decir de Virgilio, dichoso de poder conocer en muchos casos el porqué de ellas... Y es que no conoce más el mundo quien más ha vivido, sino aquél que más ha observado. Una vida que he pasado viendo cómo se consumía su inexorable transcurrir, devorando cada instante que se nos da para vivirla y que convierte al hombre en un animal que mide el tiempo, su tiempo, aunque se sienta aplastado y torturado por él y sean muchas las veces que en vano intente escapar del yugo al que le tiene sometido. Aun con todo ello, y los dispersos momentos de felicidad que sal-



pícaron mi vida, tal vez nunca logré ver realizado mi objetivo de penetrar en el templo de la virtud, que, como bien dice Cicerón, puede conducirnos al templo de la gloria; y he de aceptar esta verdad y todas las verdades que tachonan de dolorosas dudas mi travesía terrenal; incluso he de aceptar la más amarga de todas como es la muerte, ese silencioso huésped que nos acompaña a lo largo de nuestro trayecto y que es un componente más de nuestro cuerpo... Pero qué importancia tiene perder la vida para alguien que halló lo infinito de la dicha, aunque sólo durase un segundo, y más si lo que duró ese instante pleno, absoluto, supuso un destello de eternidad. Yo escribí para el hombre de mi raza, de mi habla y gocé al poder transmitirle mis conocimientos, que son los conocimientos que el pueblo me transfirió a mí, esos sentimientos y emociones que mejor pude expresar en la lengua común de todos, la lengua común del pueblo. Sin embargo, a menudo dudé de todo cuanto hacía, cuanto creía, aunque bien es sabido que quien duda existe y se reconoce en sí...

¡Ah, esa luz amarillenta se hace cada vez más espesa!... Los recuerdos... los recuerdos que irrumpen en mi mente, a veces como punzantes dardos; otras, como acariadores roces de terciopelo... Puedo sentir cómo el ángel de la muerte despliega sus alas y se hace más presente en mi horizonte. Pero he de evitar ese deseo, heredado de mis ancestros, de morir con el rostro a la pared y entregar mi alma en soledad, pues si el Tribunal del Santo Oficio tuviera notificación de ello, quemaría mis restos y expropiaría mi herencia tras ser acusado de morir en esa postura, propia del judío. Me mantendré firme sobre mi espalda mirando al techo, al cielo, en comunicación con el Altísimo... ¡Cuántos son los recuerdos que ahora me vienen a la mente!; ¡Y qué inmensa oscuridad hay tras ellos! Una oscuridad donde reina un silencio que me espanta y sobrecoge... Mis recuer-

dos... Mi pasado: ese inmenso sepulcro donde queda enterrada gran parte de mi verdadera existencia... Ya puedo ver al niño que fui correteando allá por las calles de La Puebla y los frecuentes viajes a Toledo para visitar a mis parientes ¡Ah, la infancia! Ese tiempo en que se tiene un modo propio de ver las cosas, de pensarlas y sentir las; esa etapa de inocencia, donde no hay pasado ni futuro, sólo un presente que mira con el mayor candor y la mayor ilusión; la época más maravillosa de la vida, en la que cualquier cosa realizada es algo prodigioso, cosas que se quedan para siempre en el corazón, un corazón que, lentamente, va abriendo sus puertas y ventanas para dejar entrar los vientos de un futuro esperanzador... Y mi juventud, ese periodo en el que uno está siempre convencido de estar en posesión de la verdad, y que cuando se da cuenta de su equívoco, de los despropósitos y desatinos cometidos, ya es demasiado tarde para enmendar el error... La juventud, que más que un tiempo de vida, viene a ser un estado transitorio del alma, época para aprender la sabiduría, aunque sea el tiempo de vejez cuando esa sabiduría se ponga en práctica. Un corazón que en muchas ocasiones quiere imponer sus razonamientos sobre la propia razón... Mi corazón, hoy ajado, que mientras fue joven aprendió a saber esperar, a amar y a tener confianza en la vida ¡Y cuánta vida había en aquellos años de estudiante en Salamanca! Años de sueños entre clases, libros y esparcimiento... Todo para llegar a este decrepito cuerpo que hoy se debate entre la agonía y la esperanza de alcanzar una eternidad placentera...

¡Por fin un momento de silencio total! Un silencio reparador. Por fin solo en mi silencio. Necesito de esta soledad, un remanso de silencio y soledad para poner en orden mis pensamientos, mis recuerdos antes de que la muerte me los arrebate, me los borre para siempre, aunque esta maldita memoria mía a veces se niegue a obedecerme... El hombre necesita asegurarse de su existencia, enfrentarse a sí mismo, y eso tan sólo se puede dar sumido en la soledad; únicamente en soledad podré despertar mi propio yo y descubrir mi propio centro, que es el centro de mi propio mundo, de mi propia persona como medida de todas las cosas... Siempre intenté diferenciar las dos clases de hombres que para mí existen: aquellos que aplican la necesidad de dar un sentido a su vida y aquellos para los que el único sentido que tiene la vida es vivirla con indiferencia; hombres vulgares estos últimos, a los que les es más fácil aguantar las quejas de los otros que aguantar sus propias lamentaciones; hombres que prefieren vivir de la historia más que vivir para hacer historia... ¿Pero quién soy yo para juzgar a

los demás? Yo, que siempre creí que la preocupación por entender a los demás era el entendimiento con uno mismo... Esta muerte que ahora me acecha y quiere tender su negro velo sobre mí, no es más que un cambio de misión, de la misión encomendada a todos al llegar a este mundo y enfrentarnos a nuestra esencia, al hombre, ese ser terrible, extraño que anda a ciegas en busca de su destino y que sólo reconoce al otro por sus obras, por lo que es capaz de dar; ese ser arrogante, envanecido, que, desde su nacimiento hasta su muerte, sólo sabe una cosa con certeza: la inmensidad de lo que ignora... Esta muerte que ahora me observa, no es un tiempo de clausura de la existencia, sino el paso de una forma a otra del ser infinito, el paso más corto de la vida, el cual ya empieza a consumarse...

Esa luz amarillenta se hace cada vez más intensa, como si quisiera cegar del todo mis ojos... Mi pecho vuelve a sentir presión y aumenta el calor que quema mis pulmones... Percibo más cerca al ángel de la muerte... ¡Aunque son tantos los recuerdos que aún me quedan por despertar!... ¿Qué voces, apenas susurros, son esas que turban mi silencio y frustran mi soledad?... Puedo ver unas figuras borrosas, difuminadas que salen de la resplandeciente niebla y vienen hacia mí ¿Serán los espectros del mal? ¿Serán mis propios fantasmas que vienen a juzgarme? Fantasmas que no son sino las sombras que crearon todos mis miedos... Pero no, sus siluetas me son familiares... Ah, sois vos, madre Celestina, acompañada de la hermosa y cándida Melibea, tomada de la mano de su adorado Calixto, mancebo enamorado; y vos, Pleberio, y vuestra amada esposa Alisa, así como vuestra fiel criada Lucrecia... También vosotros, Sempronio, Pármene, Elicia, Areúsa, Sosia, Tristán... ¿Habéis venido todos para asistir al triste final de mi existencia? ¿O quizá venís a reprocharme el papel que os encomendé en vuestra tragedia (que yo vine a llamar tragicomedia)? Yo, que dirigí vuestros destinos, no me siento culpable de nada, y nada de los caminos que os hice recorrer podré cambiar. Quedaréis ahí, perpetuados en vuestro destino, en vuestras obras y puede que ganéis la gloria que yo nunca gané... De mí, en cambio, ¿qué será? ¿Cuál será el legado que deje?... De mí no quedará más que una sombra fugaz que pasó por el inmenso teatro del mundo. Un montón de huesos que ni siquiera podrán gozar del eterno reposo. Dudarán de mi nombre y de mi obra y tal vez hasta de mi existencia... ¡Ah, qué cansancio se apodera de mi memoria! La luz amarillenta que me envolvía se va disipando. Ya todo es oscuridad... Ya siento cómo el ángel de la muerte me toma en sus brazos... Ya no queda nada...nada. ■



E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Hijos de Timoteo García Catalán

HITIGARCA, S.L.
C/. Santa Lucía, s/nº
Teléfono 925 75 07 58 - Fax: 925 751 056
45516 LA PUEBLA DE MONTALBAN (Toledo)

federópticos
MONTALBÁN

C/. Don Lino Ramos, 16
Tel. y Fax: 925 745 122
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
www.federopticos.com



Avda. de Toledo, 26
Tel.: 925 750 643 - Móvil: 637 748 614
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
neumaticosmontalban@gmail.com

A VUELTAS CON EL PATRIMONIO: EVOLUCIÓN DE UN CONCEPTO EN CONTINUO CAMBIO. SU RELACIÓN CON LA PUEBLA DE MONTALBÁN

SOLEDAD SOTO SÁNCHEZ

Tenemos la suerte de vivir o conocer de cerca un lugar donde se respira patrimonio. En nuestro municipio, La Puebla de Montalbán, vivimos rodeados de vestigios patrimoniales, algunos reconocidos y valorados como tal por la mayor parte de la sociedad y otros inferiormente considerados por diversas causas, como la menor incisión, puesta en valor y divulgación de los poderes públicos, que normalmente desemboca en una degradación de su apreciación social. La interpretación y valorización del patrimonio es clave para su preservación y para que la sociedad lo entienda como parte de su identidad. Por ello, estos procesos deben llevarse a cabo velando por la conexión con el pensamiento de la comunidad en la que se inserta. Y es que, no se puede conservar lo que no se entiende y mucho menos lo que directamente se desconoce.

Pero ¿qué es realmente el patrimonio? ¿siempre fue un concepto tan amplio como el actual?

La noción de patrimonio es dinámica, está en continuo cambio, y subjetiva, no depende de los bienes en sí, sino de los valores que la sociedad les atribuye en cada momento. De este modo, la idea de patrimonio ha ido evolucionando, partiendo de un planteamiento centrado en la propiedad privada y el disfrute individual, y desarrollándose hacia una creciente difusión del término como herencia de una comunidad. Fijándonos en este progreso, se podrá diferenciar qué tipo de manifestaciones son dignas de conocer y conservar según los criterios histórico-artísticos manejados en cada época, se podrá explicar cómo se han originado las leyes dirigidas a garantizar su preservación y se justificará la intencionalidad que se ha tenido al utilizar los bienes culturales como signos de identidad de una civilización.

Durante la Antigüedad y el Medievo, el concepto de patrimonio estuvo ligado al coleccionismo, teniendo el significado de riqueza personal, con un claro interés propagandístico para su poseedor. Fueron los humanistas los primeros que tomaron conciencia de la distancia temporal que les separaba de la Antigüedad, apreciando los monumentos romanos y griegos como testimonios de la historia. Estos dos ejemplos solo serían los antecedentes de una consideración moderna del patrimonio que se iniciará en la Ilustración. Y, aunque el concepto continuó limitado a la dimensión estética e histórica de los vestigios de la cultura clásica, comenzaron a darse algunas excepciones, relacionadas en su mayoría con la América Precolombina.

Fue la Revolución Francesa la que trajo a Europa una nueva valoración del patrimonio histórico como conjunto de bienes culturales de carácter público, cuya conservación había que institucionalizar. Esto provocó el paso del colec-



*Claustro del convento de las Concepcionistas.
2021. Autoría propia.*

cionismo de antigüedades, realizado por unos pocos, a la nacionalización de dichos objetos para ponerlos al servicio de la colectividad. Aun así, es cierto que, en general, los bienes culturales siguieron siendo accesibles sólo para una minoría aristocrática y burguesa que disponía de los recursos educativos y económicos necesarios para disfrutar de su contemplación.

A partir del siglo XIX, los nacionalismos, como corriente predominante europea, entendieron los monumentos como testimonio de las virtudes y la identidad de los pueblos. Además, el Romanticismo logró establecer una vinculación emocional entre las personas y su pasado histórico-artístico, otorgando al patrimonio la condición de símbolo. En España, la protección del patrimonio histórico surgió aparejada a un

mecenazgo, propio de la Corona, mediante el que Carlos IV encomendó a la Real Academia de la Historia el recoger y conservar los monumentos antiguos con el fin de impedir su destrucción; mientras que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se encargaba del examen y aprobación de las obras de pintura, escultura y arquitectura.

La enorme destrucción de patrimonio causada por la Guerra de la Independencia y las desamortizaciones agitó el espíritu de individuos e instituciones, haciendo que se instalase una verdadera preocupación por el destino de los bienes histórico-artísticos. Así, en 1844 se constituye un sistema destinado a la protección y conservación del patrimonio, basado en una red de Comisiones Provinciales de Monumentos que supuso un cese en el tradicional control de las Academias. En esta época, se comenzó a otorgar al patrimonio nuevos valores, cuya aprobación iba en paralelo a una tolerancia creciente hacia manifestaciones culturales y estilos artísticos alejados de los cánones tradicionales europeos. La utilización de nuevos materiales en la arquitectura con una intención estética, el influjo de la moda orientalista o la llegada de elementos procedentes de las colonias de ultramar, son sólo algunos ejemplos del progresivo aperturismo que fue instalándose en la conciencia colectiva. El patrimonio fue desprendiéndose del potente bagaje ideológico que tradicionalmente lo había condicionado y empezó a analizarse desde una perspectiva más universal.

Este concepto del patrimonio, como herencia común y derecho inalienable de toda la sociedad, se fue plasmando en las leyes españolas a principios del siglo XX. La Ley de Protección del Tesoro Artístico Nacional de 1933, recogió el precedente que instauró ya dos años antes la Constitución de la II República, donde se recogió por primera vez a nivel constitucional la protección del patrimonio, llamado en aquel momento tesoro artístico. En ella se impone plenamente la intervención administrativa por encima del derecho de propiedad del particular sobre el bien. Tras la II Guerra Mundial, el alto grado de destrucción provocó la urgente implicación de todos los sectores sociales en la reconstrucción y preservación de su legado. Uno de los cambios más importantes fue el introducido por la Comisión Franceschini (1964) al utilizar el valor cultural como definidor de los bienes a proteger, algo que suponía trasladar la atención del objeto a los sujetos, y propiamente dicho, a la importancia que la sociedad diese al bien.

Con estas ideas comenzó a asentarse la base de una sensibilización social hacia nuevas nociones, como fue la

de unir el concepto natural y cultural en la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada en 1972. Desde dicho momento, son considerados patrimonio natural y deberán preservarse como bienes únicos e irremplazables: los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. En lo que respecta al municipio que nos ocupa, el entorno del Puente Ruidero sobre el Torcón representa de forma acertada lo que significa este patrimonio natural.

En la legislación española, este progresivo aperturismo se hizo notar en la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, aún vigente, donde se incluyó el patrimonio arqueológico, el documental y bibliográfico y el etnográfico. Aunque los dos primeros ya estuvieron integrados en conceptos anteriores como el de tesoro artístico nacional, el referido a bienes etnográficos solo había aparecido puntualmente en textos como el Decreto de creación del Museo del Pueblo Español.

A la vez que el concepto avanzaba hacia lo global, el régimen jurídico fue haciéndose eco de la importancia de la preservación del patrimonio, y además, de su disposición al servicio de la sociedad. Ya la Constitución Española de 1978 anuncia en su Preámbulo que tendrá como fin el proteger a los españoles y sus pueblos en el ejercicio de sus culturas y tradiciones, dándose la llamada "Constitución cultural". Se trata de un grupo de preceptos dispuestos a regular la cultura de forma genérica, a partir del presupuesto del derecho de los ciudadanos a la misma. Dentro de su articulado, el artículo 46 afirma que los poderes públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Además, añade que la ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

En el plano legislativo, además, es importante hacer referencia a las figuras jurídicas que lo protegen. La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 describe distintos niveles que se corresponden con tres categorías legales. La más genérica es la de Bienes del Patrimonio Histórico Español, constituido por todos aquellos bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico que conforman la aportación de España a la cultura universal. En torno a este nivel solo se estructuran unas medidas esenciales de conservación. Por ejemplo, los Ayuntamientos están obligados a cooperar en

ROGAUTO MULTIMARCAS
VENTA DE TODA MARCA DE VEHÍCULOS DE OCASIÓN



Avda. de Madrid, 52
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo

TALLER
Julio Rodríguez
Teléf. 925 745 566

ÓPTICA
Fernando de Rojas



Telf. 925 77 66 92
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

ESTANGO
Plaza Mayor



Plaza Mayor, 8
Teléf.: 925 745 100
LA PUEBLA DE MONTALBÁN



Fachada del palacio de los Condes de Montalbán.
2021. Autoría propia.

su conservación y custodia cuando el bien esté dentro de su término municipal, notificando a la Administración competente cualquier amenaza o daño.

En segundo lugar, se otorga protección a Bienes Muebles de cierta relevancia, que son incluidos en el Inventario General creado al efecto. Estos bienes deben destacar por su singular importancia y por su notable histórico, arqueológico, artístico, científico, técnico o cultural. Estos objetos no quedan vinculados a un territorio, ya que dentro del entorno nacional se registrarán por un principio de libre transmisión y movimiento geográfico, lo que dificulta conocer cuáles de ellos se encuentran actualmente en nuestro municipio.

Por último, la más alta protección y tutela que se contempla se obtiene con la declaración de Bien de Interés Cultural, conocida popularmente como BIC. Estos quedan ligados a un territorio concreto, por lo que puede afirmarse



Torre de San Miguel.
2021. Autoría propia.

que en la Puebla de Montalbán nos encontramos con cuatro bienes declarados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha dentro de esta categoría.

En 1991 el palacio de los condes de Montalbán fue el primero en obtener dicha distinción, con la categoría de monumento. Se consideró el mejor ejemplo de arquitectura civil del municipio y una gran muestra del estilo renacentista. Le siguió en 1993 la torre de San Miguel, de 32 metros de altura y uno de los emblemas de la localidad. Por último, en 2007 obtuvieron la categoría de BIC, por un lado, el convento de Concepcionistas Franciscanas, monumento del siglo XVI fundado por el cardenal Pacheco, y por otro, el conjunto histórico de la Plaza Mayor, típicamente castellano.

Desde hace ya más de quince años que nuestro municipio no suma bienes a estos inventarios que protegen la herencia común y que, a todas luces, sería necesario y apro-



Inserta tu publicidad en la Revista Crónicas

crónicas

www.lascumbresdemontalban.com

piado en otros muchos casos. Los propietarios y poseedores de los bienes distinguidos tienen derechos y deberes al contraer la categoría de BIC y, como muestra, la legislación explica que están obligados a permitir su estudio a investigadores, además, del acceso a la ciudadanía, en unos días y horarios fijados, al menos 4 días gratis al mes. A ello se añade que estos bienes no pueden ser sometidos a ningún tratamiento sin autorización de los organismos competentes.

Por supuesto, no hay que olvidar el Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica como instrumento administrativo especial e importante, ya que esta institución posee la gran mayoría de bienes del Patrimonio Histórico en manos privadas.

En la actualidad, tras todos estos gestos de universalización y preservación que se dieron en los años 70 y 80 del siglo XX, el continuo cambio al que están sometidas la sociedad y la cultura ha hecho que se contemplen nuevos tipos de patrimonio, como el industrial. En el caso de la Puebla, puede destacarse la actividad de las minas de caolín y su explotación, algo no tan conocido para la ciudadanía y que podría ponerse en valor. Sin olvidar la presa truncada de Gramosilla o el complejo hidroeléctrico de Castrejón.

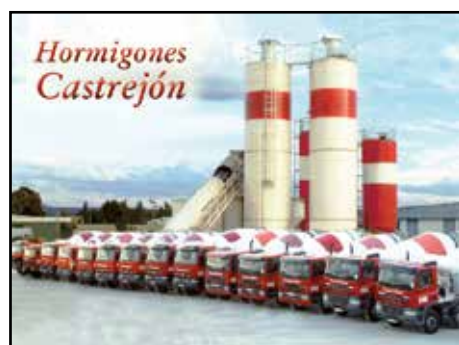


Paisaje referido a las minas de caolín.
2020. Autoría propia.

Si algo ha tomado una relevancia importante en los últimos tiempos es aquel que se considera “patrimonio vivo”. Ahora, el patrimonio también comprende las prácticas, expresiones, saberes o técnicas transmitidos por las comunidades de generación en generación, constituyendo un im-

portante factor para mantener la diversidad cultural frente a una creciente globalización que tiende a homogeneizar los comportamientos, costumbres y ritos de una sociedad cada vez más interrelacionada. Ante la escasa regulación de este patrimonio, citado anteriormente como etnográfico, la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial llegó para dar cumplimiento a la Convención UNESCO de mismo nombre, celebrada en París en 2003. El régimen de protección determina que las Administraciones Públicas velarán por el respeto y conservación de los lugares, itinerarios o soportes materiales en los que descansan los bienes inmateriales objeto de salvaguardia. La Ley del Patrimonio Cultural Inmaterial está concebida como complemento de las actividades protectoras de las Comunidades Autónomas, que ya venían revalorizando fiestas, creencias o ritos mediante la declaración de Bien de Interés Cultural. La norma estatal regula especialmente el nombramiento, mediante Real Decreto, de Manifestaciones Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial cuando éstas superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma. Por ello son aprobadas por el Consejo de Patrimonio Histórico, donde quedan representadas todas las autonomías del país.

Dentro de las Manifestaciones declaradas representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial que podrían citarse en la localidad, se encuentra, por ejemplo, el Carnaval. Se trata de una festividad de antiguas raíces que ha ido tejiendo un entramado de celebraciones paganas, con base en otras fiestas de época invernal, que se han mezclado con ritos religiosos y han dado lugar a una diversidad sin parangón. La idea de proteger y preservar esta manifestación inmaterial se debe a la invasión de elementos de reciente creación, provenientes de lugares lejanos, que están desplazando a las prácticas rituales ancestrales. Se debe velar por evitar su homogeneización y la pérdida de singularidad que caracterizaba a los distintos lugares del panorama nacional, conservándose en nuestra localidad escasamente el conocido Entierro de la Sardina. A su vez, el Estado Español también ha otorgado esta protección a la transhumancia, algo que en este municipio tuvo una importancia vital, no solo por formar parte de la Cañada Real Segoviana sino por ser uno de los Puertos Reales de obligado paso para el pago de los impuestos de servicio y montazgo. Otra manifestación protegida por el riesgo de extinción que sufre en la actualidad y que afecta a nuestra población es el toque manual de campanas, un medio de comunicación pasado que busca ser un medio de expresión de carácter patrimonial. El toque



manual de campanas alcanzó, además, la máxima consideración internacional, siendo nombrado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, aprobado por la UNESCO. Por último, nuestro pueblo también está ligado al género musical tradicional más extendido y reinterpretado, la jota, cuya inclusión en el Inventario de Manifestaciones Representativas del Patrimonio Inmaterial está ya en ciernes. Se entiende esta danza y cante popular como un factor relevante de cohesión social y un potente guardián de nuestras señas de identidad que se enfrenta a múltiples amenazas derivadas a la globalización o la falta de relevo generacional, algo que bien están subsanando grupos de folclore como Semillas del Arte.

De este modo y repasando todo lo dicho, queda patente que en la actualidad puede hablarse de un concepto de patrimonio con significado integral en el que se entrecruzan múltiples realidades con implicaciones éticas, sociales, ideológicas y políticas de reconocimiento, valoración y uso. A esto se une que, en los últimos tiempos, se está contemplando el patrimonio cultural como un motor de desarrollo social y económico, dándole una dimensión relacionada con las necesidades presentes y haciendo que actúe como soporte de identidades con el fin de frenar el proceso de desarraigo, cada vez más profundo en el ámbito rural. Esto enlaza con la continua acción de los poderes públicos para poner el patrimonio al alcance del mayor número posible de personas. A consecuencia de ello, ha surgido una potente gestión cultural basada en actuaciones que han convertido a los ciudadanos en espectadores y consumidores, creando actividades orientadas al ocio y al turismo. Dicha democratización sin precedentes ha tenido como consecuencia una innegable difusión del patrimonio, unida a una actitud de valoración y preocupación hacia el mismo.

No pocos territorios están atravesando un proceso de musealización, mediante la dotación de equipamientos,



Cartel del Festival Internacional "Aires del Tajo". 2022. Web del Ayto. de La Puebla de Montalbán.

servicios e itinerarios para su uso público, que acompañarán a una presentación in situ del lugar; algo que en La Puebla está aún por terminar de arrancar. ■

BIBLIOGRAFÍA

Choay, François. Alegoría del Patrimonio. Barcelona: Gustavo Gili. 2007.

Hernández Hernández, Francisca. El patrimonio cultural: la memoria recuperada. Gijón: Ediciones Trea. 2002.

Martínez Yáñez, Celia. El patrimonio cultural: nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización. Granada: Universidad de Granada. 2006.

Morente del Monte, María. El concepto actual de patrimonio cultural. Revista PH 58, Especial monográfico: Concepto de Patrimonio Cultural. 2006.

Querol Fernández, M^a Ángeles. Manual de gestión del patrimonio cultural. Editorial Akal. 2010.

Autocares DEMETRIO ALVAREZ

Avda. de Madrid - Tel.: 925 750 119
LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Avda. de Toledo
Telfs.: 925 762 486 - 636 962 041
Torrijos (Toledo)

MICS Asesores
Asesoría Integral

Asesoría Fiscal, Laboral y Jurídica

Avda de la Cruz Verde, 12
Teléf.: 925 75 04 81 / 647 625 613
micsasesores@gmail.com
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

AJOS Maldonado

C/. Perdiz, 7
Teléf.: 605 81 50 60
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

REGISTROS DEL DIALECTO JUDEO-ESPAÑOL DE FINES DEL SIGLO XV EN LA CELESTINA¹ (1ª PARTE)

KENNETH BROWN

Hasta el momento once estudios míos, que enfocan en el tema de aspectos del criptojudasmo del autor, de sus amigos coterráneos y correligionarios, y del texto mismo, en *La Celestina*, se han publicado. (Brown 2014, 2017, 2018, 2019a, 2019b, 2020, 2021, 2022a, 2022b, 2022v, 2023) Mi tesis ha sido y sigue siendo que *La Tragicomedia de Calisto y Melibea*, obra de por lo menos un autor, Fernando de Rojas, de la Puebla de Montalbán, no es ni mucho menos cristiana, sino criptojudáica, y en ello de pura cepa.

En esta ocasión me ocupo del análisis de los varios registros del léxico, la expresividad y paremiología judeoespañolas en el texto literario. Me he guiado por diccionarios estándares, canónicos, además de la erudición de las profesoras Pérez Alonso y García Casar, ambas hebraístas de la Universidad de Salamanca, y la de Iacob M. Hassán, antiguo investigador experto en asuntos judeoespañoles del CSIC de Madrid. El propósito del presente trabajo será detectar y señalar las cadencias rítmicas, sintácticas y morfológicas del dialecto judeoespañol que, según sus varios registros sociales, nutren, a la vez que distinguen, el discurso dialogal y narrativo de *La Celestina*. Este dialecto judeoespañol había de ser representativo de por lo menos sendos arzobispados, el de Toledo y Salamanca. Y si se acepta el que el grupo de correligionarios del Bachiller Rojas en el recinto de la Universidad de Salamanca fuesen todos ellos criptojudáicos, entonces dicho dialecto contendría expresiones caras a la geografía de residencia de cada uno. Se basará el análisis del texto de *La Celestina* según su propio contexto semántico particular, tal como el lugar geográfico y el tono natural de la acción, más el grupo de personajes involucrados en ella. Se verificará, mediante el análisis, que este dialecto judeocastellano en la obra difiere bastante del español castellano estándar de la época en cuestión, fines del s. XVⁱⁱ. En efecto, no es de ninguna forma «cristiano», es decir el español «cristiano», estándar de Castilla, sino un dialecto español sefardita más o menos local, con sus registros apropiados, aún remembrado y seguramente aún el vehículo de conversación entre los judíos practicantes antes de la expulsión del verano del 1492 y aquellos conversos criptojudíos residentes en tierras de Castilla en una época pos-expulsión.

1.-

El primer caso tratado será el de la interjección exclamatoria «¡Guay!», que señala dolor, pena.ⁱⁱⁱ El *Diccionario de Autoridades* nos dirige a la voz «Ay»: «AY. Interj. con que se explica el sentimiento del alma. Antiguamente se decía Guay, de donde se suavizó, dexando solo la última sílaba. Suélese también usar como nombre substantivo.» (DA 1979:t. I, p.

508) Incluso se nos suple la expresión «Tener muchos *guayes*. Frase con que se da a entender que alguno padece grandes achaques y dolores, o muchos contratiempos de la fortuna.» Esta última entrada va seguida por la de «Guaya. s.f. El lloro y lamento triste y doloroso que hace alguno, lamentándose de alguna adversidad o contratiempo. Lat. *Planctus*, *Ululatus*.» La entrada correspondiente en Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2007:vol. VI, 5253-4) para con guay es: «NEBR. 1492: *uac*, *interiectio dolentis*, por guai. | NEBR. 1495?: guai, interjección de dolor, hei, heu, eheu, ue. ... guayanor: v. guaya, guayadero, guayador/ora, guayar.»

Luego, en un estudio experto contemporáneo, «Guay y sus derivados: ¿Un hebraísmo léxico en castellano?», Pérez Alonso nos delinea un historial profundo de la voz y sus derivaciones:

Esta interjección de la lengua hebrea bíblica, que expresa dolor, lamento o pena, no ha pasado al español como otra interjección, esto es, como un hebraísmo léxico sin más, sino como una base de la que, directamente, se obtienen distintos derivados romances. Así tenemos las formas verbales: *oynar* y su variante *aoynar*, con el significado de 'lamentarse', 'endechar', 'llorar la muerte de alguien', y sus derivados nominales *oyna*, *oynamiento*, *oynantes*, *oynaderas*, *oynado(s)*. ... Por otra parte, la interjección יָי del hebreo rabínico, y con el mismo significado de '¡ay!', '¡oh!', para expresar dolor, lamento, habría producido en español, según la hipótesis que planteo, la interjección *guay* y su variante *aguay* (de manera autónoma o en la construcción *guay* de o *guayas* de), el sustantivo *guaya* / *aguaya*, y los verbos *guayar* (formado con la vocal temática de la primera conjugación) y *enguayar* (formado por parasíntesis). ...

El verbo *oynar/aoynar* y sus derivados participiales y nominales los encontramos ampliamente documentados en la Edad Media, exclusivamente en traducciones bíblicas medievales al castellano a partir del hebreo, en versiones bíblicas en judeoespañol y en algunos *siddurim* sefardíes de los siglos XV y XVI, como se atestigua en CORDE (Corpus Diacrónico del Español). (2019:274-5) ... Sin embargo, en el judeoespañol de Occidente, en la *haketía*, hablada en la zona del Magreb, sí se ha utilizado en la lengua hablada y aún pervive en el uso. Así, en Tánger se conservan palabras como *oyinador/oyinadera* («plañidero», «-a») y *oyina*, («endecha», «llanto»). (276) ... No obstante, considero que lo más probable es que nos encontremos ante un préstamo del arameo *wy/wy'* en hebreo.

(277) ... Pero también cabe la posibilidad de considerarlo una evolución de la interjección del hebreo bíblico *אֵיָהּ* / *יָהּ* por aféresis de la consonante inicial, *álefo he*. ... Parto, evidentemente, de la hipótesis, no defendida hasta ahora, y que voy a argumentar, de un étimo hebreo para *guay* y sus derivados. (277) ... Estamos ante una creación onomatopéyica autóctona. (278)

Sigue explicando Pérez Alonso que «Federico Corriente, sin embargo, en su *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (2003, segunda ed.), continúa defendiendo la etimología árabe para *guay* y atestiguan-do su presencia, por ejemplo, en la jarcha A2 ... (ca. 1042)». (279) Luego la misma investigadora salmantina enfoca en el discurso de los procesos del Santo Oficio, y hasta en el dictamen de Sebastián de Horozco, toledano, «paremiólogo, historiador, poeta y dramaturgo español, probablemente de origen converso» (RAH):

En la documentación relativa a judíos y en los procesos inquisitoriales contra conversos judaizantes, queda atestiguado el frecuente uso que hacían tanto los judíos, como los conversos de esta expresión. ... Las endechas que se entonaban en ocasión del fallecimiento de un judío solían terminar con la interjección ¡*guay*! / ¡*guayas*! O con las expresiones *guayar* o *fazer guayas*. ... Me parece muy ilustrativo el testimonio que ofrece Sebastián de Horozco, en su *Libro de los proverbios glosados* (1570-1579), en el que el autor destaca también la asociación entre la palabra *guay* y los judíos, hasta el extremo de que la califica de palabra judaica.

Horozco, en su papel de paremiólogo, especifica la siguiente conclusión: «Mientras los cristianos utilizan la interjección ay, lo propio de los judíos sería utilizar *guay*: ... «¡*Guaya* de vos, Toledo!» (402) Este es refrán judaico, de tiempo de judíos, entre los cuales hacer la guaya era llorar y hacer duelo por algún mal que les venía.» La distancia geográfica entre Toledo y La Puebla de Montalbán son apenas 34 km.

Así termina su argumento Pérez Alonso: «Finalmente, la persistencia y vitalidad de ambas palabras, *guay*/*oyñar* en el judeoespañol a lo largo de los siglos y hasta el día de hoy dan testimonio de su raigambre judaica. (282) ... Quizá estemos ante un caso de doblete léxico, parecido al que presenta la palabra *adafina*, la olla del sábado, que es indudablemente un arabismo.» (283)

Añadimos a esta explicación científica, docta y casi exhaustiva, unos detalles aún más contemporáneos suministrados por Scheinerman (25/10/2022), relevantes al caso nuestro. Proviene de la publicación digital, «The Story of «Oy Vey»: Half Hebrew, half Aramaic, the classic lament is all Jewish.» / «La historia de la expresión en yídish [=lengua alemana ayudada] «Oy Vey»: Mitad hebrea, mitad aramea, la lamentación clásica cien por cien judía». La expresión en yídish, aunque suene como un lamento, en la actualidad suele acompañar cierta modelidad conductual cómica en la persona que la vocea. Scheinerman nos adelanta el siguiente argumento lingüística-histórico:

«La voz «oy» (אֵיָהּ) se remonta a miles de años, hasta los de la *Biblia* hebrea [i.e. 11-10 AEC]. En aquella modalidad clásica, no hay nada divertido en ella --«oy». Sencillamente es una expresión de angustia, y puede estar relacionada etimológicamente con la voz en inglés «woe» [esp. «sustantivo miseria, aflicción, pesar, infortunio; interj ¡ay!; woe is me! / ¡ay de mí!]. Entre todos los autores bíblicos, el profeta Jeremías la emplea hasta ocho veces. No es por nada que su nombre del profeta sea sinónimo con la voz por lamentación, --dándonos en inglés el nombre «jeremiad» [esp. «jeremiada»]. Unos pocos ejemplos nos proporcionarán un sentido de cómo se empleaba originalmente de la voz en la *Biblia* hebrea. Allí «oy» puede emplearse en el sentido de maldición o, por lo menos, como una lengüeta poética lanzada al enemigo. Por ejemplo tenemos: «¡Ay de ti, Moab! / Perdido estás, pueblo idólatra, / con tus hijos en fuga / y tus hijas en el cautiverio / para Sijón, el rey amorreo.» (*Números* 21:29). Y por los filisteos, en el momento de darse cuenta de la presencia del Arco del Convenio en pleno campo de batalla del ejército israelita, su enemigo: «¡Ay de nosotros! / ¿Quién nos ha de librar de la mano de esos dioses poderosos?» (1 *Samuel* 4:7). Tal como sucede con muchas voces onomatopéicas, «oy» tiene sus variaciones, incluso en la *Biblia* misma: en *Proverbios*: «¿Quién se lamenta? ¿Quién se queja? ¿Quién grita «¡joy!»? ¿Y quién «avoy!»?» (*Proverbio* 23:29). Para este caso, «oy» y «avoy» suenan casi iguales y, claramente, significan lo mismo. Otras variaciones de «oy» aparecen en arameo, idioma relacionado de cerca con el hebreo, y que era la lengua franca de los judíos durante muchos siglos en la antigüedad (es el idioma del *Talmud*). Tanto que, por ejemplo, la versión tal-múdica en arameo de la voz «oy» es (אֵיָהּ) --versión que



quizás nos dé la voz «vey», en la expresión en yídish «oy vey». Tal como se nota en los *Proverbios* del Rey Salomón, la duplicación de «ay» era común aún en la época bíblica.»

Al extender más el análisis, a raíz de las conclusiones de Pérez Alonso y la erudición de Scheinerman, intentaremos diagramar el desarrollo fonemático de las voces «oy» y «ue», originales del hebreo y, luego, arameo, al español primitivo:

/’oi/, /a-’voi/ (araméo y hebreo) > /’uoi/, /a-’uoi/ (hispanohebreo andalusí) > /’guoi/ y /’guai/ (hispanorromance judío, árabe, judeoárabe, hispanorromance árabe, mozárabe > castellano). Es que «la añadidura del fonema [g] al comienzo de palabra se denomina prótesis en la lingüística, como en el caso de «huerta», por ejemplo estándar [’wer]-ta Dialectal [’gwer]-ta], escrita «güerta» (*Schwegler et alii* 2010:55-6,69-70, esp. 73; Lapesa 1985:160,181,192,262).

Prestemos atención a la sagacidad de Miguel de Cervantes, en su *Quijote* (cap. IX): «Estando un día en el Alcaná de Toledo, llegó un muchacho a vender unos cartapacios y papeles viejos a un sedero; y como yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles, llevado desta mi natural inclinación tomé un cartapacio de los que el muchacho vendía y vile con caracteres que conocí ser arábigos. Y puesto que aunque los conocía no los sabía leer, anduve mirando si parecía por allí algún morisco aljamiado que los leyese, y no fue muy dificultoso hallar intérprete semejante, pues aunque le buscara de otra mejor y más antigua lengua le hallara.» (Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, cap. IX:107-8)

En lugar de postular la fuente lingüística árabe de la voz «Guay» en *La Celestina*, quedemos con su origen en la «mejor y más antigua lengua», hebreo.

Nos acercamos a la *Suma de casos de consciencia o Sēfer Tešūbāh*, MS. 2015 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, «compendio de textos bíblicos, mišnaicos (i.e. comentarios de la Toráh), y rabínicos del Bajo Medievo». Se organizó y se confeccionó a mediados del siglo XV, y se dedicó a Don Álvaro de Luna, y el teólogo Alfonso el Madrigal, El Tostado, lo examinó. Ahí dentro se nos da la siguiente exhortación, referente a la observación «del quinto mandamiento», que en este caso «es fazer oraçiones con pura deuoción [i]Guay de aquéllos que descargan de sí este yugo, por andar sueltos enlos [sic] fechos del mundo, e estos no

ganan libertad por se apartar del más; descúbrense, por la qual descobertura el omne es aparejado a todo peligro del cuerpo e de ánima, como acaesçe a los que están enla [sic] guerra, que por aliuiarse quitan las armas de sobre sí, e vienen las saetas e fiérenlos.» (Lazar 1993:12ñ énfasis mío).

Y en relación con «las guayas», que eran la entonación pública de endechas judías o en camino al cementerio judío en las afueras del municipio o en el hogar de la familia del recién fallecido, la historiadora salmantina García Casar escribe que en el año 1480 las Cortes de Castilla «prohibieron las guayas» en entierros judíos.^{iv}

Aquello estipulado, Fernando de Rojas en efecto devuelve las guayas al espacio público, no como actuación u obligación femenina de plañideras familiares o profesionales, sino en formato manuscrito, luego impreso, en su obra literaria. Ejemplos sacados del texto de *La Celestina* son numerosos: i. Elicia a Sempronio: «¡Guay de la triste que en ti tiene su esperanza y el fin de todo su bien!» (1,49). Una maldición o portento nocivo hacia cualquier mujer que se fie de Sempronio; ii. Pármeno: «(¡Guay de orejas que tal oyen! Perdidio es quien tras perdido anda. ¡Oh Calisto desventurado, abatido, ciego! Y en tierra está adorando a la más antigua puta vieja que fregaron sus espaldas en todos los burdeles. Deshecho es, vencido es, caído es; no es capaz de ninguna redención ni consejo ni esfuerzo» (1,66-7). Aquí «Guay» funciona asimismo como maldición hacia cualquiera que ofrezca amistad a la prostituta vieja; iii. Celestina a Areúsa, mientras comparte la cama con Pármeno: «¡Guay de quien tal oye como yo!» (7,182). Es otro caso más de maldición, como si Celestina dijera «¡Maldita sea la que, como yo ahora, delante de vosotros, escuche tales rechazos sexuales de un amante tan joven y guapo como Pármeno!»; iv. Celestina a Pármeno: «¡Guay de quien en palacio envejece!, como se escribe de la probática piscina, que de ciento que entraban sanaba uno.» (1,73). El significado de esta maldición es: «¡Maldito el que se envejezca en un lujoso palacio en lugar de materse en la cama con una mujer sexualmente animada [como Areúsa]». «[L]a probática piscina» se ubicaba en la ciudad sagrada de los Reyes Salomón y su hijo David, aunque en la *Biblia* cristiana «es el lugar donde Jesús curó a un paralítico» (*Juan* 5:1-9). No obstante, el motivo de volver al seno del judaísmo, a Jerusalén, será un sueño constante en la obra literaria, tal como se señalará *infra*.^v

Otra obra literaria, más tardía, estrecha, étnica y genéticamente vinculada con *La Celestina*, es su «prima hermana» tanto genérica como genética, *La Lozana Andaluza* (Venecia

copyme 

GESTORÍA JARONES MARTÍN-ARAGÓN

EMPRESA DE SERVICIOS
Laboral - Fiscal - Contable - Seguros

ASESORÍA JURÍDICA
Últimas voluntades - Declaración de herederos
Toda clase de trámites relacionados con la defunción

C/. Manzanilla, 5 · 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)
Tel. 925 75 08 00/01 · Fax 925 77 65 10 · Móvil: 666 53 42 50
martin-aragon@gestores.net

RADIO PUEBLA 107.2 fm
Contigo en el dial



www.radiopuebla.com

Autos Celcha, S.L.

SERVICIO OFICIAL PEUGEOT 

Velázquez, s/n.
Teléf. 925 75 03 05 Fax: 925 74 57 78
45516 LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
E-mail: celcha@celcha.redpeugeot.com
www.autoscelcha.com

1528). En esta novela dialogada, Francisco Delicado (Martos, prov. Córdoba, c. 1475-Roma, c. 1535) inyecta una plétora de semejantes lamentaciones, exclamaciones, e interjecciones --todas ellas guayas de cuño judeoespañol: i. Mamotreto VII, p. 32, Camisera a Lozana: «Pues, ¡guayas de mi casa! ¿de qué viviréis?». Intersección exclamatoria, de significado condenatorio. Es una maldición, llamada por los judíos que aún hablan *ħaketía* / *jaquetía baldición*; ii. VIII, p. 36, Camisera a Lozana: «¡Ay, ay! ¡Guayosa de vos!». Epíteto descriptivo, una condenación, para así designar a uno que sufre, lamentándose; iii. X, p. 40, Lozana a la Mallorquina: «Pues ¡guay de ella si soltaba yo la maldita!». Maldición; iv. XII, p. 49, Lozana a Rampín: «¡Guayas si sacó Perico el bravo!». Otra intersección exclamatoria, de lamentación, que se traduce a «¡Maldito sea si ...!»; v. XXIV, p. 121, compañero al autor: «[!]Y guay de la puta que le cae en desgracia[!]». Significa «¡Maldita sea la que ...!»; vi. XXIV, p. 130, Silvio al autor y compañero: «Aquí, a decir la verdad, los forasteros son muncha causa, y naturales tienen poco del antiguo natural, y de aquí nace que Roma sea meretrice y concubina de forasteros y, si se dice, [!]guay quien lo dice[!]». Intersección exclamatoria de disgusto, aquí seguido por el adjetivo judeoespañol «muncha», con una «n» parasítica después de vocal nasal, aún en uso en la actualidad entre los judíos de origen sefardí de Turquía, aunque común también en el español dialectal y asturiano (E. Pato 2016); vii. XXV, p. 132, Lozana al Caballero: «¡Señora, señora! ... ¡Guayas, no; él, él, el traidor!». Advertencia ante una situación peligrosa; viii. XXXIX, p. 150, Lozana a la Granadina: «El molino andando gana, que guayas tiene quien no puede». Lamentación relacionada con los dolores que padece la pobre; ix. XXX, p. 154, Ulises a Valerián y Lozana: «Mirá si imos [sic] allá, voto a Dios que tenemos de pagar la cena, segund [sic] Dios la hizo. Mas no me curo por serviros, que [!]guay de quien pone sus pleitos en manos de tales procuradores como ella[!]». Una maldición más, que nos da en transliteración «¡Maldita sea la que entregue su destino a una Celestina!»; x. XXXII, p. 164, Lozana a Polidoro: «Señor, ¡guay de quien poco puede!». Otra maldición más, dirigida a una, débil de carácter, y por eso incapaz de llevar cabo el acto;^{vi} xi. XXXIV, p. 177, Mozos a Oropesa y Lozana: «¡Guay dél si comiera más! ¡Dios quiso que no fue sino un bocado!». Otra maldición más que significa «¡Maldito sea aquel que se atiborra de comida!». En este caso específico, la fuente de la maldición admonitoria se halla en el libro bíblico de *Números* 11:4-6: «[4] Y la turba que estaba entre ellos (los no hebreos que los habían acompañado en el éxodo de Egipto) anheló vivamente carne para comer e incluso los hijos de Israel lloraban amargamente excla-

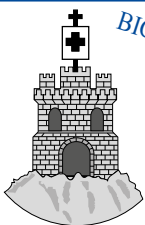
mando: «¡Quién nos diera carne para comer! [5] Extrañamos el pescado que comíamos en Egipto de balde, los pepinos, los melones, los puerros, las cebollas y los ajos, [6] pero ahora nuestras almas están secas, sin nada. Solo hacia el maná pueden dirigirse nuestros ojos.» (*La Biblia* 1996, I: 237); xii. LXIV, p. 313, Palafrenero a Lozana y Camarino: «Putá ella y vos también, ¡guay de ti, Jerusalén!». Oración compuesta, de una declaración corta sobre un hecho lamentable, seguida por una lamentación, cuya fuente literaria será un verso de un poema sefardí del Bajo Medievo, que versa sobre la temática de la destrucción del primer y el segundo templos de Jerusalén. La temática del discurso se centra en la ciudad sagrada del Pueblo de Israel, tal como se ha notado *supra* en ejemplo 1.iv;^{vii} xiii. XXIV, p. 177, Mozos a Falillo [=«falo pequeño»], Oropesa y Lozana: «¡Guay dél si comiera más!» El mismo caso como xi, *supra*; xiv. *Idem*, Lozana a Falillo: «*Hijo mío*, ¿tocino comes? ¡Guay de mi casa, que no te me ahogues!»^{viii}. (Énfasis mío) Otra maldición más, en defensa de mantener limpio el hogar suyo, es decir guardar su estado *casher*, respetar la ley de *cashrut*, guardar exclusivamente comida bíblicamente prescrita, frente a profanarlo con carne de cerdo, «tocino», carne trefá, bíblicamente proscrita, acción que sería muy fea, una desecración. Tiene, asimismo, en otro aspecto crucialmente significativo, su fuente bíblica, que es el libro de «*Los Proverbios* de Salomón, hijo de David, rey de Israel», cuyo monólogo narrativo comienza en I:8-9 «Escucha, *hijo mío*, la instrucción de tu padre y no abandones las enseñanzas de tu madre, porque serán una guirnalda de gracia sobre tu cabeza, y collares para tu cuello.». (Énfasis mío)

Conclusiones son que el texto narrativo y dialogado de *La Lozana Andaluza* incluye 13 guayas, todas ellas maldiciones sefarditas, frente a 4 en *La Celestina*. En ambas novelas sirven de expresiones de angustia y desconcierto, siendo ellas repositorios léxicos del discurso exclamatorio judeoespañol para expresar el dolor y la angustia. Dos ejemplos de lamentaciones, en *LLA*, nos. xi y xiii, se inspiran en una fuente bíblica hebrea, así como dos otros ejemplos, nos. I.iv (LC) y II. xii (LLA);

2.-

Pármemo hace la siguiente pregunta, para luego finalizarla: «¿Ya las lloras? Duelos tenemos. En casa se habrán de ayunarse estas franquezas.» (1,88), seguido, después, por su adagio «jamás llorarás duelos ajenos» (12,241). Los «duelos» o «angustias» y sus «ayunos» correspondientes aluden, en este lugar, a la costumbre y rito sefardí de hacer ayuno eventual después de la muerte de un miembro de la familia.

MOTOS PUEBLA
Av. de la Cruz Verde s/n
BICICLETAS
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
Teléf.: 678 40 44 13



jara
DROGUERIA
PERFUMERIA
COSMETICA
Plaza de la Cruz, 4
Teléf.: 925 745 816
45516 La Puebla de Montalbán
(Toledo)

Supermercados
COVIRAN
Los Pingalos
C/ Cruz Verde, 6
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 -Toledo

Para comprender el significado de la expresión en boca de Pármene, acudimos al capítulo 378 del «Código de la Ley Hebrea», en hebreo transliterado *Shulḥan 'Arukh*, en hebreo original שולחן ערוך, cuya traducción al castellano sería *La Mesa Puesta* (terminado en 1563, publicado en Venecia en 1565). Era obra del rabino sefardí Yosef Caro, erudito, místico, nacido en Iberia en 1488 y enterrado en Safed, Israel, Imperio Otomano. En dicho capítulo, se explican «Las Leyes o Normas dietéticas que ha de seguir el doliente tras la muerte de un familiar, con referencia a un hombre y a una mujer». Una entrada de este apartado deberá ser suficiente para explicar el lamento en boca de Pármene: «Un doliente está prohibido de comer de su plato de mesa puesta justo después del entierro de un familiar suyo, aunque en la segunda mesa puesta se le permite comer, aunque sea durante el primer día de luto».^{ix}

Además, consta que el proverbio judeoespañol «Todos los duelos con pan son buenos o malos» lo cita Cervantes dos veces: la primera, en boca del Licenciado Peralta, en la novela ejemplar *El casamiento engañoso*, y más tarde en boca de la bruja Cañizares en el *Coloquio de los perros*;^x (Brown 2019)

3.-

En este tercer sub-apartado, Calisto cuestiona el poder del tiempo mecánico: «¿Qué me aprovecha a mí que dé doce horas el reloj de hierro si no las ha dado el del cielo?»

(14,282) Resulta ser esta explicación menospreciadora una indicación del concepto judaico de tiempo eterno sagrado, a diferencia del tiempo mecánico, cronométrico, cristiano. El concepto del tiempo sagrado judío, lo explica y delinea Maimónides en su tratado teosófico *Mōre Nevuḥim*, titulado en lengua española *Guía de Perplejos* o *Descarriados*^{xi}. Es una obra cuya impronta se destaca a lo largo de la *Tragicomedia*. (Brown 2022) La entrada en la *Encyclopaedia Judaica* (2007), *sub voce* «Time and Eternity» / «Tiempo y Eternidad», nos iluminará el significado de la explicación maimonideana, así como la intencionalidad judaica que subyace el comentario en boca de Calisto. El ilustre erudito judeo-cordobés del siglo XIII presenta su explicación del tiempo judío en el sub-apartado 1:73 de esta obra magna suya, donde acepta la definición del tiempo establecida por Aristóteles «del Número del movimiento temporal de acuerdo con el «antes» y «después»», propuesto por el filósofo griego en su *Física* 4:11,219b. El tiempo, entonces, no es ni una sustancia independiente, ni una entidad identificada con el movimiento, aunque totalmente dependiente de él. Por ello, constituye un accidente de movimiento, que es un accidente de la sustancia corpórea. El tiempo, por ende, posee solo una cuasi realidad. A pesar del acuerdo por parte de Maimónides con la teoría de Aristóteles y su definición del tiempo, el erudito cordobés rechaza el intento ideado por el filósofo griego, de comprobar el con-

RUTA PATRIMONIO CULTURAL

“DE LA PUEBLA AL CIELO”



Domingos de 11:30h a 13:00h

Punto de encuentro: Plaza Mayor

LA PUEBLA DE MONTALBÁN, TOLEDO

Visitas guiadas para grupos con reserva:

Máximo 30 personas

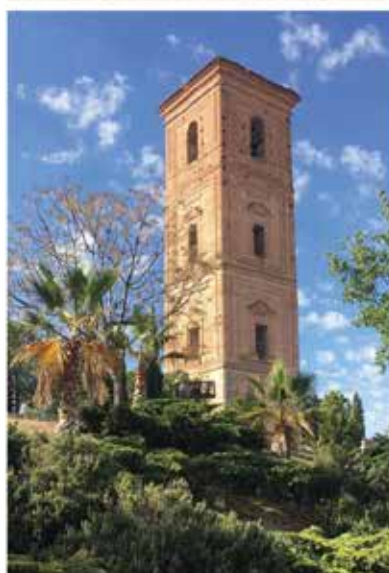
(Donativo 10€ pax)

636 294 147 (José)

641 991 984



@rutaslapueblademontalban



cepto de la eternidad del universo a base de la naturaleza del tiempo. Y arguye, sin embargo, que el tiempo se hizo con la Creación del universo a instancias de *Adonai*. Anteriormente a la Creación del universo, Dios existía solo en una eternidad atemporal ya que, como Dios es absolutamente incorpóreo, Él no tiene relación alguna con el movimiento, y, como consecuencia, ninguna relación siquiera con el concepto del tiempo^{xii}.

Además, en el judaísmo normativo, tal como se evidencia mediante la gramática hebrea, sagrada, que es la palabra de Dios, el concepto del tiempo presente es de muy poca importancia, mientras que los tiempos verbales del futuro y pasado / pretérito tienen precedencia, por ser obras divinamente creados.

La lección aprendida de la mente y boca de Calisto, obviamente hombre judío por naturaleza y convicción, aunque criptojudío por razones de sobrevivencia corpórea, es el concepto de que el tiempo mecánicamente calibrado carece de significado. Para el judío, el concepto del día se mide de acuerdo con los tres servicios oratorios religiosos y diarios de la liturgia --*Šaharit* (oraciones matinales), *Minḥa* (oraciones de la tarde), y *Ma'ariv/Arvit* (oraciones de la noche)--, además de acuerdo con las ceremonias religiosas en el calendario judío, y el *Šabbat*, día de descanso y reflexión. Este ciclo de oraciones y la importancia crucial del concepto del pasado, creado por Dios, y el futuro, asimismo por creación divina, dan forma esencial y significado espiritual al ciclo de la vida del judío. La sabiduría de Maimónides deja su impronta otra vez más en la acción de *La Celestina*; (Brown 2023).

4.-

En este cuarto ejemplo, Sempronio le pregunta a Celestina: «dime, por Dios, [¿]con qué vienes[?]. Dime si tenemos hijo o hija.» (5,139). Una pregunta algo divertida, basada las leyes de primogenitura en la *Biblia* hebrea, donde el primer hijo varón, fruto de un matrimonio judío, recibe por lo menos un 75% del patrimonio de su padre, y en cuanto cumpla la mayoría de edad, los 20 años, él se haría sacerdote en el templo de Jerusalén^{xiii}. La expresión aún pervive en el dialecto judeoespañol del Magreb, *ḥaquetía / jaquetía*, territorio de Marruecos español. Una expresión interrogativa pervive en lengua catalana, en la forma de “Nen o nena?”, aunque más bien parece ser un vestigio del judeocatalán medieval; (Brown 2019:185-6).

5.-

El quinto ejemplo nos presenta a Sempronio, expresando a Sosia un hipotético deseo latente de tornar espiritualmente a la religión de sus antepasados, judíos practicantes: «y si a pie enjuto le pudiéremos remediar lo mejor, mejor es» (3,98). La reacción de Sosia, que ha entendido perfectamente el comentario de su amigo, es la segunda parte de la ecuación: «Todas sabés esa oración» (14,275). La primera oración es un chiste para judíos, referente a la oración llamada *K'dušáh*, el apartado breve de la oración extendida en dieciocho sub-apartados llamada la *Amidáh*. Es la oración central de la liturgia judía diaria. En esta parte de

la oración, el congregante varonil, de pie, se dirige directamente a Dios, y en el momento y la ocasión de entonar las palabras hebreas «Cadosh, cadosh, cadosh» / שְׁדֹק, se levanta el cuerpo de puntillas tres veces. Esta sección específica en la oración es:

יְדוּבְכָּ קִרְאָה לְךָ אֵלֵּם: תּוֹאבֵּץ יִי שְׁדֹק שְׁדֹק שְׁדֹק.

Su transliteración: *Cadoš, cadoš, cadoš, Adonai Ts'avot. M'lo col ha'arets c'vaodo*. Se traduce a «Sagrado, Sagrado, Sagrado es el Señor de los Ejércitos! / ¡Todo el mundo se llena de su gloria!»». (*Isaías 6:3*)^{xiv}

En un contexto judeoespañol, el deseo expresado por parte de Sempronio se traduciría a «Si solo pudiéramos estar en una sinagoga, con los pies y las piernas juntas, y a puntillas, recitando la oración de la *Amidáh*, «la bendición de en pie»: «a pie enjuto». ¡Entonces, todo estaría mucho mejor!»^{xv} La dúplica, en boca de Sosia, confirma que todos los presentes, mujeres y varones, ya saben recitar esa misma oración, la más conocida y significativa al ser monólogo con Dios, *Adonai*.

Estos dos ejemplos anteriormente comentados nos recuerdan a dos poemas consecutivos del *Cancionero de Baena*. El primero es la *Cantiga de Pedro Ferruz* para los rabinos (c. 1360; no. 302:535-6)^{xvi}:

1. Con tristeza e con enojos
que tengo de mi fortuna,
non pueden dormir mis ojos
de veinte noches la una;
mas desque Alcalá llegué, (5)
luego dormí e folgué
como los niños en cuna.
2. Entre las signog[a]s amas
estó bien aposentado,
do me dan muy buenas camas (10)
e plazer e gasajado;
mas cuando viene el alva,
un rabí de una grant barva
óigolo al mi diestro lado.
3. Mucho enantes que todos (15)
viene un grant judío tuerto,
que en medio d'aquessos lodos
el diablo lo oviesse muerto,
que con sus grandes bramidos
ya querrían mis oídos (20)
estar allende del puerto.
4. Rabí Yehudá el terçero
do posa Tello, mi fijo,
los puntos de su garguero
más menudos son que mijo, (25)
e tengo que los baladros
de todos los tres ayuntados
derribarién un cortijo.

Le sigue la respuesta de los supuestos rabíes (no. 303):

1. Los rabíes nos juntamos,
don Pero Ferruz, a responder,
e la respuesta que damos
queredlo bien entender.
E dezimos que es provado (5)
que non dura en un estado
la riqueza sin menester.
2. Pues alegrad vuestra cara
e partid de vos tristeza,
a vuestra lengua juglar (10)
non le dedes tal pobreza,
e aun creed en Adonay,
qu'Él vos sanará de ay
e vos dará grant riqueza.
3. El pueblo e los hazanes^{xvii} (15)
que nos aquí ayuntamos
con todos nuestros afanes
en el Dio siempre esperamos
con muy buena deuoción,
que nos lleve a remisión (20)
por que seguros bivamos.
4. Venimos de madrugada
ayuntados en grant tropel
a fazer la matinada
al Dio santo de Israel (25)
en tal son, como vos vedes,
que jamás non oiredes
ruiseñores en vergel.

(Énfasis mío)

Pedro o Pero Ferruz, judeoconverso, reconoce la bienvenida grata y trato caluroso a una de las sinagogas alcalaínas. En su seno pasó la noche bien hospedado. Era como si se hubiera vuelto al vientre materno. Sempronio, también como Pero Ferruz, vocifera un deseo comparable. Además, aprendemos de este último poema, de su v. 13 --«qu'Él vos sanará de ay»--, que el poder milagroso de decir *tefiláh* es capaz de sanarle a uno «de ¡guay!», es decir «de dolores, angustias».

En el tratado, *Carrera de vidas / Tur 'Orah Hayyim*, del gran erudito talmúdico Rabí Yaacov ben'Ašer ben Yeḥiel

(Ashkenaz c. 1270-Sefarad [Toledo] 1340), traducido al ladino un siglo después de su versión original hebreo, y fechado a mediados del siglo XV, se instruye al interesado, que sería el judío o converso de judío arrepentido sin conocimiento de la práctica de rezar en una sinagoga, en el proceso de la oración de *Amidáh*: Se incluye en *Sēfer Tešuvāh*, citado *supra* (Biblioteca Universitaria Salmantina). Cabe especificar que Rabí Yaacov ben Ášer ben Yeḥiel, su autor, era tercer hijo del Rabí Mayor de Castilla, Ašer ben Yeḥiel (Colonia, Alemania 1250-Toledo 1327), radicado en Toledo, que aparece como personaje no tan ficticio en el *Libro de Buen Amor*^{xviii}. (Brown 2010:18-28) Se lee en *Carrera de vidas*, obra en ladino, el dialecto artificial creado exclusivamente para la lectura, lo siguiente:

E sea vestido çeçid [fleclos anudados] e tefilym [=fílacterias], en quanto se pudiere, al tienpo que leyere las bendiçiones de la semá e la amidá; ... E mucho se deue aperçebir en la meldadura de la semá, que la lea con mucho buena deuoción; e qual quier que la leyere con deuoción esfrianle el guehinam [=Guehinom, «la morada de los condenados en el más allá»]; e en qual quer lenguaje que la leyere, se deue aperçebir que no diga uno por otro. E bien puede rresponder a cadís [=oración de *Caddiś*, por los difuntos], e a *ha'quedusá* [=oración de *ha-Keddušá*, santificación del vino el día de Šabbat] e semejante, en la meytad de la semá. E después que ouiere leydo la semá, diga luego «la bendición de en pie» [=«y si a pie enjuto»] con pura deuoción verdadera mente; e sy no pudiere poner deuoción en todas las bendiçiones de la amidá, a lo menos en la bendición primera deue poner deuoción ... E no acortarán en la oraçión por cosa del mundo que sea, saluo si fuere por cosa de peligro, commo quando viene una carrera, o semejante que es peligro de cuerpo; y no cortarán en la amidá, aun que sea para responder a cadís e a *quedusá*. (p. 98. Énfasis mío)

De nuevo, el manuscrito compendioso en ladino, de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, redactado y / traducido a ladino devocional para la lectura e instrucción, se hace una fuente valiosa para ayudarnos a descifrar el código criptojudáico de *La Celestina*. Desde luego, Sempronio desea revivir «la bendición de en pie con pura deuoción verdadera mente», es decir «esa oración a pie enjuto»; ■



RENAULT
SANTIAGO RAFAEL, S.L.

Avda. de Madrid, s/n.
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo
Telf.: 925 750 928 - 600 48 88 60/62
sanrafael@red.renault.es

DANIALUM, S.L.

CARPINTERIA DE ALUMINIO
PERSIANAS - CRISTALERIA
MAMPARAS

Avda. de Toledo, 18
Teléf.: / Fax: 925 750 738
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



ADUANA

C/ADUANA 17
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
TEL: 925 750 101
aduanapuebla@gmail.com

LAS RAZONES PARA UN PÓSITO O BANCO AGRÍCOLA

RODOLFO DE LOS REYES RUIZ

Hace muy poco tiempo, se han inaugurado en La Puebla de Montalbán sendas viviendas tuteladas para atender las necesidades de nuestra población mayor. Y le han puesto el nombre de Juana Diz de Velez. Yo creo que muchas personas de la localidad no conocen la razón por la cual se ha utilizado este nombre. Con este artículo le rendimos un pequeño homenaje a esa mujer, dando a conocer los méritos que contrajo para que su nombre tutelara dichas viviendas.

Hace unos años, en concreto en el mes de abril de 2009, mi extraordinario compañero Benjamín de Castro Herrero en el número 10 de esta misma revista, describía acertadamente la creación de un pósito o banco agrícola en La Puebla de Montalbán.

Conociendo la minuciosidad que caracteriza al autor y habiendo podido releer dicho artículo, el presente comentario que trata sobre el mismo tema, pretende ofrecer una visión más contextualizada de la fundación y los motivos por los que se creó en aquel año.

No se trata, consecuentemente de repetir los datos que magistralmente fueron registrados por Benjamín de Castro, sino de enriquecer el conocimiento del artículo recreando el momento histórico en el cual se produjo la creación del citado banco.

Comenzaremos hablando de lo más general, es decir de lo que ocurría en el año 1855 en ajetreada y conflictiva historia de España. Dicho año estuvo condicionado por una serie de sucesos que determinaron la realidad socioeconómica del país de manera muy cruda.

Las luchas y enfrentamientos político económicos protagonizados por los principales partidos gubernamentales venían crispando el ambiente social desde su origen a comienzos del siglo XIX. Este choque lo encarnaban fundamentalmente los liberales progresistas y los liberales moderados, aunque también enconaron la situación los carlistas y los demócratas; estos últimos se estaban impregnando de la nueva corriente ideológica socialista.

Como resultado de este clima de enfrentamiento y crisis económica, las condiciones de vida a las que se veía sometida la población resultaban bastante difíciles. En general, en su mayor parte estaba condenada a la pobreza e incluso la miseria, afectando más duramente a quienes vivían en el ámbito rural.

Conviene tener en consideración que el conjunto de la sociedad venía experimentando desde el comienzo del reinado de Isabel II una transformación profunda. Los cambios que progresivamente se estaban introduciendo, planteaban la sustitución de la sociedad casi feudal de Antiguo

Régimen y economía autoabastecimiento por una sociedad liberal parlamentaria de economía capitalista.

Como consecuencia, dichas mudanzas provocaban en el campo español, especialmente en la mitad sur, un claro empobrecimiento de la clase trabajadora que ahora se había convertido en jornalera tras abandonar el modelo feudal e ir introduciéndose en un mundo capitalista. No obstante, todavía subsistían con frecuencia, circunstancias económicas arrastradas del pasado.

Dichos cambios provocaban fuertes choques entre los partidarios de uno u otro modelo. Ejemplo de estos desacuerdos lo encontramos en la primera huelga general que se produjo en España, en concreto en Barcelona como respuesta al proceso de industrialización que se estaba implantando. Las innovaciones industriales impulsaban el incremento del paro por la desaparición de empleos tradicionales ejecutados ahora por las máquinas. La réplica de los trabajadores fue intentar acabar con “aquellos engendros diabólicos” que les quitaban el trabajo. Se trataba, por tanto de hacer desaparecer las fábricas donde la mecanización tomaba el papel protagonista; para ello incendiaban y destruían máquinas y edificios donde éstas estaban ubicadas.





Aquella protesta urbana, no condujo más que a aumentar la crispación pero no impidió el desarrollo industrial que se fue imponiendo en algunas zonas de España.

Sin embargo, en el ámbito al que nos referimos en este artículo, la implantación de la industrialización fue poco menos que quimérica en estos años. Bastante tenían con soportar los cambios en la propiedad rural que se habían ido produciendo a consecuencia de las dos desamortizaciones.

La primera de ellas, con fecha de 1836 y establecida por el ministro progresista Álvarez de Mendizábal había puesto en venta gran cantidad de propiedades de la iglesia con la pretensión de facilitar el acceso a la tierra de los pequeños labradores. Sin embargo fracasó claramente porque fueron los terratenientes nobles o nuevos burgueses quienes adquirieron las fincas nacionalizadas y puestas en venta, privando de adquirir las propiedades a los pequeños agricultores.

Consecuentemente los campesinos que se venían favoreciendo del arrendamiento o la explotación de las propiedades eclesiásticas con unas relaciones laborales más cercanas y personales, quedaron relegados a la condición de meros jornaleros. Es decir, trabajaban a cambio de un jornal, *¡cuando había trabajo!*

En 1855, además se promulgó en España otra ley de desamortización del ministro Pascual Madoz que también afectó a propiedades de la iglesia pero sobremanera a los bienes de propios y comunes que los ayuntamientos poseían en función de sus orígenes. Gracias al aprovechamiento de estos bienes, muchas familias pobres podían obtener unos recursos vitales para subsistir durante los períodos en los que el trabajo escaseaba.

Ir a buscar leña para hacer carbón, “carbonear”; llevar a pastar algún animal doméstico o arrendar estos bienes para poder subsistir, etc. eran las formas más comunes con las que dichas posesiones amparaban a los vecinos más empobrecidos.

Al incautarse el Estado de estos bienes y traspasarse mediante venta a manos privadas, estos recursos populares se volvieron inaccesibles para los vecinos que los aprovechaban anteriormente.

Estas transformaciones, acordes con la ideología imperante en el momento y con el objetivo de desarrollo económico que el país pretendía alcanzar, se vieron coartadas por la realidad palpable en el país en el ámbito de la agricultura.

El problema global era la baja productividad de la tierra y en paralelo, la persistencia del trabajo manual casi exclusivamente. Si a ello le añadimos la escasa calidad del suelo y con bastante frecuencia, la escasez de lluvias, podemos comprender mejor las condiciones en las que se “veía envuelta” la sociedad rural española, fundamentalmente en el centro y sur de la península.

Rendimientos escasos provocaban inversiones reducidas. La falta de inversiones obstaculizaba el aumento de los rendimientos. Todo parecía encadenarse en un movimiento circular sin fin y sin solución.

Por otro lado y a pesar de estos inconvenientes, los progresos en la higiene y en la medicina aunque exiguos, favorecieron el crecimiento de la población. Como resultado de ello, se produjo un incremento de la pobreza ya que la producción de alimentos básicos no creció en la misma proporción. Había que repartir unos recursos limitados entre una población en constante aumento. Como resultado se generaron importantes procesos de emigración de la segunda mitad del siglo XIX. Unos se trasladaron del campo a las ciudades; otros a ultramar, es decir a los territorios americanos, fundamentalmente Cuba, todavía posesión española en esas fechas.

Sin embargo, en el entorno que estamos analizando, la emigración no resultó un factor determinante puesto que la población permaneció apegada a la tierra, sus raíces y tradiciones, siendo muy pocos los que emprendieron la aventura de la emigración.

En este contexto general de dificultades económicas podemos entender con mayor claridad la razón o razones por las que se decidió, de manera personal, fundar un pósito en La Puebla de Montalbán. Doña Juana Diz de Velez, emprende de “motu proprio” su proyecto dirigiéndose como mujer a la reina Isabel II, con el fin de “soco-

rrer a los labradores pegujaleros⁽¹⁾ o pelendrines⁽²⁾ de la localidad”.

Vemos ya justificada la situación anteriormente descrita cuando habla de esos pegujaleros que son los que perdieron con el cambio de las relaciones laborales. Es verdad que ella se ajusta a los preceptos y normas legislativas imperantes porque aunque su petición se realizó ante la reina, la respuesta desde el ministerio correspondiente, a través del Gobernador Civil, advirtió que serían la autoridad local, es decir el Ayuntamiento, y la provincial, el Consejo provincial, referido a la Diputación, quienes habrían de aceptar la creación de dicho pósito.

Hubo de contar además con otra autorización, la del marido de Doña Juana, porque la legislación del momento así lo exigía. La mujer no gozaba de capacidad legal para actuar sobre sus bienes: *“concede licencia a su mujer, que la pidió, para que continúe con su propósito”*.

Reitera la protagonista su objetivo, manifestando lo siguiente: *“...viendo por desgracia la insaciable avaricia con que multitud de hombres abusan de sus bienes de fortuna para prestar socorro a los más necesitados en su más apremiantes circunstancias; considerando yo que la clase de labradores pegujaleros tan atendida sobre nuestra legislación, es sobre la que se ejerce más comúnmente este ilícito comercio...”*

Muestra su reacción crítica ante la realidad social en la que vive y por la que siente a disgusto, mostrando su disconformidad.

Otra razón significativa que la hace proclive a este tipo de actuación, lo tenemos recogido en el siguiente párrafo: *“... encontrándome en la edad de sesenta años, sin esperanza alguna de familia, sin herederos forzosos, al mismo tiempo que dotada por la bondad de Dios de suficientes bienes de forma para cumplir con los deberes que mi conciencia me dictare en mi última disposición...”*.

Nos hallamos ante una señora, ya en edad avanzada para la época, que no tiene hijos a los que legar sus bienes y disfrutando de una situación económica desahogada a la que también contribuye la riqueza propia del marido.

Personalmente muestra su carácter y sus creencias religiosas propias de la caridad cristiana. En la solicitud a la

reina, argumenta: *“...sobre los que se ejerce este ilícito comercio que no basta para impedir(lo) ni la santidad de los preceptos de nuestra divina religión, ni la prevención de nuestras sabias leyes...”*.

Resulta evidente que su propósito no es cuestionar la legalidad ni política ni social. Simplemente se trataba de ejercer la caridad para con los más débiles de la población, según lo entiende desde su óptica católica. Refuerza esta opinión el que el pósito recibiera el nombre de Nuestra Señora de los Dolores, conocido por el sobrenombre de “Los dolores de María”

Además hemos encontrado otros ejemplos de su piedad. Así Doña Juana Diz donó 20.000 reales para el hospital de la Caridad de La Puebla de Montalbán, que todavía funcionaba en esta época. El matrimonio conjuntamente dejó como legado cantidad suficiente para reformar la iglesia parroquial. Con el mismo se acometieron algunas reformas en la parroquia y se construyó el coro que se conserva en la actualidad a donde se trasladó el órgano que estaba en el lugar que ahora ocupa la hornacina en la que se sitúa la Virgen del Carmen. Esta modificación se ejecutó en 1868, habiendo fallecido los donantes.

Nos muestra nuevamente su manera de pensar cuando, en el desarrollo del reglamento del pósito, se cita: *“... ayuda a las familias avasalladas por la avaricia y buscando el bien común”*.

Para emprender la actividad, ella misma fue la que aportó los medios necesario para su creación; cedió una casa suya ubicada en la calle San Francisco, que serviría de almacén además de unas cantidades de partida para el citado banco agrícola: 600 fanegas de trigo y 200 de cebada, como mínimo⁽³⁾.

Todo el articulado que se desarrolló para la implantación del pósito, estuvo basado en el ideal de caridad, como ya hemos señalado; en el de perpetuidad, para lo que la instigadora impone que intervenga la autoridad local, es decir el ayuntamiento representado por el alcalde y el regidor síndico, así como el cura párroco. De esta forma se podría controlar la actividad del almacén.

También quedan fijadas en las condiciones de implantación del pósito, los libros que han de llevarse para la

1 Pegujalero: campesino que tiene poca tierra que cultivar.

2 Pelendrin: labrador que tiene pocos recursos.

3 Fanega equivalía en peso a 43,24 en el trigo y 32,20 en la cebada

MONTAJES ELÉCTRICOS
ELECTROPUEBLA S.L.
C/. Los Pozos, 9
Teléfono y Fax: 925 75 11 83
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)

El Dedal de Oro
MERCERÍA - COLCHONERÍA - HOGAR

C/. D. Lino Ramos, 3 y 4
Teléf. - Fax: 925 751 305
45516 La Puebla de Montalbán (Toledo)

MAURI
Maurino Martín-Aragón Benavente
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Bosch Car Service
Avda. de Talavera - Tel. 925 75 07 14
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



buena administración del mismo. Se incluyen con nitidez las condiciones que deben reunir aquellos que presidan el banco, entre otras la obligación de mantener en buenas condiciones el edificio, pagar la contribución y evitar que los granos allí depositados “se malicien o piquen”.

Se destacan las cualidades que los futuros patronos tendrían que reunir, a juicio de la junta: “... sean probos, caritativos y de su mayor confianza, además de ser capaces de llenar escrupulosamente todos los requisitos y circunstancias indispensables para obtener este cargo prescrito en el reglamento...”.

Aún podríamos sacar alguna conclusión más de lo escrito en los estatutos.

Por un lado el analfabetismo que predominaba en gran parte de la población ya que se previene la manera de actuar en caso de que el pegujalero no supiera escribir: que hubiera un testigo que certificase la operación.

Por otro, el creciente dominio del poder local por parte de algunas familias con recursos que ocupan los diferentes cargos. Así comprobamos cómo se avisa de que si el patrono del pósito es el alcalde, debería ejercer primero como patrono y ceder su responsabilidad como alcalde, a su segundo en el ayuntamiento. Este encastillamiento de algunas familias se percibe también en la repetición de apellidos en el momento en que la fundadora designa a futuros patronos. Recurrentemente aparecen apellidos como Velez, Mendiguchía, Muncharaz o Balmaseda que nos dan a entender el fenómeno endogámico que se concentraba en el poder local. De la información existente en los estatutos también se puede concluir que la vida del pósito no debió extenderse en demasía, entre otras razones por las exigencias ya descritas. Como curiosidad añadiremos lo reflejado en una escritura posterior en la que un candidato a patrono solicita a la junta, asumir su responsabilidad.

En 1857 nos encontramos con dicha escritura, donde se produce la renuncia del sobrino que iba a sustituir al marido de Juana Diz por diferentes razones. Se nombró vicepatrono el sobrino político, Domingo Muncharaz y Velez, mientras no falleciese el marido. Después sería designado patrono junto con sus descendientes. Se añade la excep-

ción de que si muriese el patrono y el sustituto no tuviera 25 años, ocuparía su lugar su padre, Domingo Muncharaz, hasta que alcanzase la edad conveniente.

Esta nueva escritura especifica también que en caso de que el sobrino contrajese matrimonio con una hija de José María Mendiguchía, los descendientes de este matrimonio continuarían la línea del patronazgo. Los testigos que revalidan la escritura fueron Faustino Rodríguez del Río, Pedro Sanz Belluga y Santos Montalvo. Dicho contrato fue corroborado en Madrid en 21 de enero de 1863, cuando el sobrino solicita tomar posesión como patrono, ya que su tío ha fallecido.

Consecuentemente el sobrino requiere hacerse cargo del patronazgo y se accede entregándole las cuentas del pósito, aunque en este acta solamente aparece la firma del alcalde Francisco Martín Montalbo, con fecha 31 de enero de 1863. Todo parece transcurrir de acuerdo al reglamento establecido cuando unos días después, toma posesión efectiva el aludido Domingo Muncharaz y Velez, firmando el acta el alcalde, además del cura párroco, Nicolás Fernández y el Síndico, Manuel Echevarría.

Sin embargo, el día 6 de febrero se presenta una reclamación expuesta por Francisca Amilibia, en nombre de sus hijos. No debió tener consecuencia porque no hay respuesta alguna.

El proceso continuó presentando los avales suficientes por valor de 40.650 reales, el padre del patrono, Domingo Muncharaz Bardají conjuntamente con su esposa, Ramona Velez y Muncharaz. Se ofrecen como garantía, diversas fincas de olivas, un majuelo de 1600 cepas y un toconar.

Hasta aquí llega la información contenida en los archivos parroquiales. Después aparece una hermandad bajo el nombre de Nuestra Señora del Rosario que estipula unas cuotas para los hermanos participantes y un modelo de solicitud de socorro para aquellos que lo pudieran necesitar, pero no alude para nada al pósito del que hemos venido hablando durante este artículo, por lo que deducimos que a pesar del interés que puso su fundadora, debió de fracasar con cierta rapidez, acaso por las rencillas entre los candidatos a su patronazgo porque la existencia de pegujaleros en la población en cantidad elevada se extendió hasta bien entrado el siglo XX. ■

BIBLIOGRAFÍA

Archivo parroquial. La Puebla de Montalbán, 1855. Creación de un pósito particular.

López Olarte, Casimiro. “Breve noticia histórica de la villa de La Puebla de Montalbán.

Martín-Aragón Adrada, Julián. “El Antiguo hospital de la Caridad. El Cristo de la Caridad”. Gráficas la Puebla. 1991.

Castro Herrero, Benjamín. “fundación de un banco agrícola o pósito en La Puebla de Montalbán”. Revista Crónicas. Nº 9. Abril de 2009. Págs. 9-12.

FERNANDO DE ROJAS: ¿TERCIARIO?

PEDRO VELASCO RAMOS

Un tipo de dificultad, al estudiar la obra de nuestro paisano Fernando de Rojas, es la enorme deuda que tenemos con los críticos anteriores y la casi imposibilidad de distinguir entre nuestras propias contribuciones y lo que hemos aprendido de nuestros predecesores y contemporáneos, a menudo sin darnos cuenta que lo hemos aprendido. En concreto, este mi artículo para *Crónicas* le debe mucho al publicado por Alain Deyermont en la revista *Celestinesca* nº 25 titulado: Fernando de Rojas de 1499 a 1502: ¿Cristiano Nuevo? Junto a esta dificultad y no menos importante es el hecho que la información que poseemos sobre el autor de *La Celestina* se refiere a un tiempo muy posterior a la creación de su obra literaria pues del Bachiller de La Puebla, no tenemos constancia de su vida como estudiante en Salamanca. Solo los datos contenidos en los preliminares de su obra. A pesar de los grandes celestinistas: Serrano y Sanz (1902), Valle Lersundi (1925 y 1929) y Gilman (1972). Stephen Gilman (1972: Sir Peter Russell, Infantes 1998: y Joseph Snow creador de la revista *Celestinesca* todos ellos nos hablan de un Rojas muy posterior a la creación de su obra. Igualmente José Juan Morcillo Pérez, muy recientemente nos ha expuesto su teoría sobre Fernando de Rojas como autor *Lazarillo de Tormes*; obra que según el Sr. Morcillo habría escrito no muchos años antes de su muerte en 1541 (Para más información sobre el tema ver “*Celestinesca*” nº 25 o “*Crónicas*” nº 53)

El incipit de la Comedia nos dice que “contiene, además de su dulce y agradable estilo, muchas sentencias filosóficas y avisos muy necesarios para mancebos, mostrándoles los engaños que están encerrados en sirvientes y alcahuetas”. Esto no cambia en la Tragicomedia. Por lo tanto, en ambas redacciones se enfatizan las cualidades literarias y la intención didáctica. No se sabe quién fue el responsable del incipit, pero es probable que haya sido alguien que trabajaba para el impresor. Sin embargo, los mismos puntos son expuestos de manera más extensa por Rojas en su epístola dedicatoria: además de describir las cualidades literarias de “estos papeles” (Auto 1), dice de manera aprobatoria que contiene “avisos y consejos contra lisonjeros, malos sirvientes y falsas mugeres hechizeras”.

*“Buscad bien el fin de aquesto que escrivo,
o del principio leed su argumento.
Leedlo y veréys que, aunque dulce cuento,
Amantes, que os muestra salir de cativo. [...]
Estos amantes les pornán temor
a fiar de alcahueta ni de mal sirviente*

*O damas, matronas, mancebos casados
notad bien la vida que aquí estos hizieron;
tened por espejo su fin qual huvieron,
a otro que amores dad vuestros cuydados.*

*Limpiad ya los ojos los ciegos errados,
virtudes sembrando con casto bivar;
a todo correr devéys de huyr:
no os lance Cupido sus tiros dorados”*

Aquí se puede ver a Rojas, en el material añadido de la Tragicomedia, tan insistente acerca de la función didáctica de la obra como lo fue en la Comedia. Insiste de igual manera en un aspecto de dicha función: la advertencia que hace en contra de la pasión sexual. (Para una mayor amplitud de la función didáctica en *La Celestina* véase mis artículos en *Crónicas* 52 y 53). Pero es que aún hay más mucho más diría yo; en esos años que transcurren entre la primera redacción de la Comedia (Burgos 1499) y su posterior transformación en tragicomedia (Toledo 1502). Fernando de Rojas experimente una transformación religiosa muy importante en su vida.

Ni el incipit, ni la epístola dedicatoria, ni el poema de Proaza, ni el prólogo de la Comedia dicen nada acerca de una doctrina religiosa o de una devoción personal del autor. Sin embargo, en el poema preliminar y en el de conclusión,



Cristalera del Museo de La Celestina
en La Puebla de Montalbán

la religión cobra mucha importancia. En la Comedia, el poema preliminar termina:

*"Vosotros que amáys, tomad este enxemplo [...]
load siempre a Dios visitando su templo [...]
Temamos Aquel que espinas y lança, açotes
y clavos su sangre vertieron.
La su santa faz herida escupieron;
vinagre con hiel fue su potación;
a cada costado consintió un ladrón.
Nos lleve el ruego con los quel creyeron"*

La segunda estrofa es una versión revisada de la estrofa trasplantada del final del poema preliminar y los versos que corresponden a los citados más arriba

*"Amemos a Aquel que espinas y lança,
açotes y clavos su sangre vertieron.
Los falsos judíos su haz escupieron;
vinagre con hiel fue su potación;
por que nos lleve con el buen ladrón,
de dos a que sus santos lados pusieron".*

En la versión definitiva de la tragicomedia "Temamos" queda reemplazada por "Amemos", debido a una devoción personal al Cristo crucificado, un amor divino que contrasta con los amores pecaminosos de los personajes de La Celestina y el relativamente abstracto "con los quel creyeron" queda reemplazado por el individual "con el buen ladrón". El otro cambio, la identificación de los "falsos judíos" como los atormentadores de Cristo.

Lo que parece no tener, sin duda es que desarrollo religioso de Rojas durante este tiempo es evidente. Reconozco que, especialmente en la Comedia, hay muy poco que evoque la presencia de Dios, pero, como ha sido señalado por varios críticos, Rojas nos muestra personajes en cuyas vidas Dios está marginado. En el lamento de Pleberio, por ejemplo, Rojas muestra hasta qué punto permitió, por motivos que eran inicialmente buenos, que sus preocupaciones financieras usurparan el lugar central en su vida.

"Oh duro corazón de padre! ¿Cómo no te quiebras de dolor, que ya quedas sin tu amada heredera? ¿Para quién edificué torres? ¿Para quién adquirí honras? ¿Para quién planté árboles? ¿Para quién fabriqué navíos? ¡Oh tierra dura!, ¿cómo me sostienes? ¿A dónde hallará abrigo mi desconsolada vejez?"

Además, del mismo modo que la acción tiene un marco exterior compuesto por el íncipit, la epístola, los poe-

mas y el prólogo, también tiene un marco interior de alusiones bíblicas: tanto las primeras palabras de Calisto en el Auto 1 (Salmo 19) como las últimas palabras de Pleberio en el Auto 21 "in hac lachrimarum valle" de Pleberio como una cita del himno Salve Regina. Eran estas las últimas palabras de la Iglesia, en la última hora del día, y todos los días, mientras las luces se apagaban en iglesias y monasterios de toda la cristiandad, se cantó la Salve Regina al final del oficio de Completas, en las que reconoció la universalidad del dolor. El dolor, apagó simbólicamente las velas y esperó el nuevo día. Del mismo modo las muertes en la Comedia (1499) todas ellas sin confesión excepto la de Celestina se transforman en la Tragicomedia (1502) mediante las interpolaciones y añadidos en muertes con confesión

Si dos muertes silenciosas en la Comedia se convierten, en la Tragicomedia, en muertes marcadas por el deseo de arrepentirse, me parece obvio que un tema al que Rojas no le había dado mucha reflexión en 1499; fue sólo unos años más tarde, de profundo interés para él.

Cabe preguntarse ¿Qué sucedió en ese tiempo en la vida del bachiller de La Puebla para que su obra: La Celestina, cambiara de tal manera? Tal vez en ese tiempo en que Rojas vuelve a La Puebla, una vez finalizados sus estudios en Salamanca, hacia el año de 1500-1502, con el título de bachiller en sus bolsillos y terminados sus locos años de estudiante en la Ciudad del Tormes, es hora de sentar la cabeza y de ver su futuro desde una perspectiva diferente. En La Puebla, Rojas se encuentra con una localidad donde la Orden Tercera Seglar o también llamados Terciarios se encuentran en pleno florecimiento. Es bien sabido que la familia Pacheco, señores de Montalbán por esos tiempos, protegían a los frailes franciscanos como lo demuestran el establecimiento de dos conventos en la localidad uno de frailes menores y otro de monjas franciscanas de la Concepción. De todos es sabido que pocos años después de la fundación de su orden Francisco de Asís, tomó en cuenta a los hombres y mujeres laicos que quisieran seguir sus enseñanzas pero que, por razones diversas, no pudieran comprometerse con la forma de vida de cualquiera de las órdenes regulares. Muchos de ellos estaban llenos de un espíritu de renuncia y anhelaban adoptar una vida de sencillez y disciplina aunque seguir viviendo en sus propios hogares y ganarse la vida viviendo la vida sencilla como la del santo de Asís. En el siglo XVI, algunos terciarios comenzaron a establecer pequeñas comunidades y al paso de los años, las diferencias entre éstas y los monasterios y conventos franciscanos se hicieron cada vez



menores. En el siglo xv se reconoció formalmente el cambio mediante la división permanente de los terciarios entre los llamados 'seculares' que continuaron viviendo en sus propias casas, y los que adoptaron la vida monástica y así llegaron a ser conocidos como la Tercera Orden Regular. Para el final del siglo, los Terciarios regulares se habían convertido en una "Orden religiosa reconocida". Son, por lo tanto, los terciarios seculares los que son relevantes.

El especial talante de predicación de estos frailes menores llega a calar profundamente en el pueblo, sobre todo en los sectores burgueses, y en los niveles oligárquicos de las sociedades locales. Los primeros ven en los mendicantes unos aliados frente al descontento que esta clase tiene con el clero parroquial y que les permitía obtener un cierto prestigio social como benefactores de la comunidad religiosa, amén de costear, al igual que la nobleza, las capillas funerarias y enterramientos suntuosos

Es probable que las investigaciones acerca de los franciscanos en La Puebla y Talavera, en el primer cuarto del siglo xvi, pudieran acercarnos a una solución del problema. Sin embargo, lo que es claro —y es sorprendente que se haya puesto tan poca atención a los términos del testamento de Rojas— es que, aún si no era un terciario secular de manera formal, sus lazos con la orden eran muy cercanos. El testamento y lo que se sabe de los terciarios seculares, hacen suponer con firmeza que Rojas no era simplemente un cristiano ortodoxo, sino también uno devoto. Sus descendientes, como dice Russell, "creían que Rojas era una figura de reconocida consideración social cuya ortodoxia cristiana (lo mismo que la de su libro) estaba fuera de toda sospecha". Si Fernando de Rojas hubiera sido un despreciable marrano nunca hubiera tenido la consideración social que tuvo entre sus familiares y convecinos de La Puebla de Montalbán primero y de Talavera de la Reina después.

Me parece sorprendente porque existe abundante evidencia en un lado del debate, mientras que el otro —el lado escogido por especialistas tan respetados como María Rosa Lida de Malkiel y Stephen Gilman y otros muchos, se basa en conjeturas y analogías que carecen de valor como evidencia. ¿Con qué se puede comparar la prueba irrefutable del testamento y la falta de pruebas de la existencia de alguna acusación de herejía?

El testamento, tantas veces citado, lo dictó Rojas en Talavera de la Reina, el 3 de abril de 1541, fue hecho público por D. Fernando del Valle Lersundi en 1929. «Estando enfermo del cuerpo e sano de la memoria. Se inicia con una introducción que rezuma una sincera profesión de fe cristiana y en la que se incluyen varias disposiciones espirituales, como la referente a su entierro con el hábito de san Francisco «en la yglesia del monesterio de la Madre de Dios desta villa de Talavera. Asimismo, encomienda decir misas por su alma en el monasterio de la Madre de Dios, en el de san Francisco y en el de la Santísima Trinidad, así como en la iglesia parroquial de san Miguel «desta villa, donde yo soy parrochiano». Además, mando a Santa María de Guadalupe, y a Santa María de Toledo, y a Santa María de la Merced, y a la Santísima Trinidad, e a Santa Olalla de Barcelona, e a todas las otras



Fachada del Convento de la Madre de Dios

mandas forçadas, a cada una dellas un maravedí sy vinieren por ello. Por último, encarga decir tres misas por las almas del purgatorio «en la yglesia de san Pedro desta villa» y el pago «a la cofradía de la Concepción de la Madre de Dios desta Villa de Talavera, donde yo soy cofrade», de dos mil maravedíes «para personas pobres y vergonzantes». A continuación, siguen las disposiciones materiales, resumidas anteriormente en los detalles de mayor interés. Demolido hoy el convento donde, según sus deseos, fue inhumado. Sus restos descansan en el claustro de la colegiata de Talavera de la Reina y una pequeña parte de los mismos en el monumento dedicado a Fernando de Rojas que hay en una recoleta plazuela de La Puebla de Montalbán (Toledo) su lugar de origen.

Vale la pena recordar en este punto que cuando el ataúd de Rojas fue abierto en 1936, se encontraron los jirones de un hábito caro junto con los huesos y que en el archivo de Almiro Robledo, estudioso talaverano de la vida de Fernando de Rojas, encontramos la fotocopia de un recibo del hábito en que Rojas fue enterrado y de las misas que mandó decir. El original se encuentra en el archivo de los Valle Lersundi. La transcripción, de la fotocopia, es la siguiente: "Conozco yo, Ana López, que recibí de vos, señora Leonor Alvarez, seyscientos maravedises por razón de un hábito en que s'enterró el señor bachiller Rojas, que sea en gloria. Recibí más cinco reales de diez misas que mandó decir en San Francisco, y porques verdad, firmé de mi nombre. Fecha a lunes diezinueve de junio de DXLI años. (Firma: Ana López)." Probablemente sean muchos más datos que guarda aun este archivo, en el que se conserva el principal testimonio histórico sobre Rojas: su testamento.

La importancia de los hábitos en el Siglo de Oro no sólo se quedó en el valor del honor. También tuvieron un fin trascendental. Muchos moribundos, solicitaban el hábito, para participar de las gracias divinas que de él se derivaban y de las indulgencias que recibían los difuntos; por eso la Orden Tercera eximía a los hermanos de las formalidades que se exigía, en los casos normales, para la profesión, salvo la

confesión y comunión previas a recibirlo; se trataba así de evitar privarlos de los bienes espirituales.

La ausencia de evidencia acerca de que Rojas era judaizante o cualquier otra cosa excepto un devoto cristiano durante sus últimos años, es tomada por Lida de Malkiel, Gilman y otros como evidencia de que Rojas, logró ocultar con éxito su ascendencia judía.

Al comienzo de este artículo, reconocí que la única información biográfica acerca de Rojas con la que se cuenta habla de un período muy posterior al de la composición de *La Celestina*; mucha de ella, de hecho, está relacionada con el final de su vida. Sería precipitado en extremo usar el testamento de Rojas como guía de sus creencias de cuarenta años antes, cuando escribió y revisó la *Comedia*. Sin embargo, tal como debe dársele una gran importancia a cualquier punto de concordancia entre las declaraciones preliminares y de conclusión y lo que el texto mismo nos demuestra, de igual manera cualquier punto de concordancia entre estos y los datos biográficos del final de la vida de Rojas son extremadamente interesantes. Manifesté anteriormente que los cambios en la primera estrofa del poema de conclusión de la *Tragicomedia* revelan una devoción más profunda y personal, y que esto corresponde con el interés acerca de la cuestión del arrepentimiento "in articulo mortis" mostrado en dos de las interpolaciones de la *Tragicomedia*. Ahora encontramos que al final de la vida de Rojas existe una fuerte conexión entre él y la orden franciscana, una orden que en contraste con la más intelectual orden dominica, enfatizaba la devoción personal a Cristo. ¿Se puede permitir uno el lujo de ignorar esta coincidencia? Este, no es el único punto de semejanza entre los franciscanos y *La Celestina*.

Rojas nació en el seno de una familia que ya era cristiana (los documentos que Gilman cita erróneamente, que la conversión ocurrió en tiempos de sus abuelos, y que el padre de Rojas un tal "Henando de Rojas" fue quemado en Toledo en 1448, son inciertos. El apellido Rojas era y es muy frecuente en Toledo y en La Puebla de Montalbán. Por lo tanto el que un tal Hernando de Rojas fuera quemado en Toledo no significa que fuera ni familiar ni siquiera pariente y menos padre del bachiller de La Puebla.

Cuando escribió la *Comedia* él era un católico ortodoxo, pero no tenía una devoción profundamente personal. En algún punto dentro de los dos o tres años que siguieron a la publicación de la *Comedia* su devoción se hizo más intensa y personal, sin que disminuyera de manera alguna su crítica de la clase ociosa pero con una inclinación menor a

censurar a los sirvientes de ésta. El cambio fue lo suficientemente profundo como para justificar el uso del término "cristiano renacido" (aunque sin las connotaciones peyorativas que a menudo se le adjudican a dicho término hoy en día).

Es hora de juntar los hilos y formular una hipótesis. La evidencia y los argumentos para formularla se han establecido más arriba, así que aquí no haré más que decir de forma breve lo que, en mi opinión, subyace en las diferencias entre la *Comedia* y la *Tragicomedia* de las cuales me he ocupado: los cambios en el material preliminar y de conclusión, y el énfasis dado al problema del arrepentimiento in articulo mortis.

En algún punto de su vida, quizás antes del cambio de la *Comedia* a la *Tragicomedia*, quizás algo después, se vinculó de manera muy cercana con los franciscanos (quizás como terciario secular), un vínculo que es visible en su testamento. Por lo tanto, sus creencias y prácticas religiosas bien pueden haber cambiado más entre 1499 y 1502 que entre 1502 y 1541.

El ideario de Francisco, consistía en dar a los laicos la posibilidad de llevar una vida de penitencia y de amor cristiano a la pobreza, sin que tuvieran que abandonar sus casas, sus esposas, hijos y haciendas. Era una espiritualidad basada en la fraternidad y minoridad: confianza, gratitud, obediencia caritativa, amor a las criaturas, libertad, alegría y magnanimidad; vida evangélica, de oración, de devoción eucarística y a María y a la Iglesia en el ejercicio de la misión apostólica, de paz, de reconciliación y de amor a los pobres. El ingreso en la orden suponía, para los que lo conseguían, además del reconocimiento social, que no era poca cosa, un auxilio espiritual y asistencial. El sentido de trascendencia y la cultura del honor creaban la necesidad de recibir cristiana sepultura y dignidad en las exequias. El más ilustre alcalde de Talavera está enterrado en el claustro de la Colegiata de Santa María de Talavera de la Reina, bueno, los escasos restos que de él se conservan. No diré que "fue nacido en la Puebla de Montalbán" hacia 1470, ni que estudió leyes en Salamanca. Sí que escribió toda la obra reconocida como *La Celestina* y que ostentó el nombramiento de Alcalde Mayor de esta ciudad desde 1508 hasta 1538, según los Libros de Acuerdos del Ayuntamiento talaverano... El día 3 de abril de 1541 redacta su testamento, ya "puesto el pie en el estribo", aunque la que nunca ha de faltar a la cita se le presentara a mediados de junio de ese año, sin día ni hora conocida. Sí existen documentos fidedignos, ni más ni menos que



Pedro Morón e Hijos, S. L.
Ctra. de Torrijos, 71
Tel.: 925 750 761 - 635 48 85 24
moroncenter@hotmail.com
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)



Ind. Gan. PORTUSA S.L.

BEBIDAS
Enrique
Lázaro Hormigos



Teléf.: 925 750 068
LA PUEBLA DE MONTALBÁN
45516 - Toledo



el recibo del coste de sus funerales y los gastos del entierro, firmados el 19 de junio de ese susodicho año, y que fue enterrado en la Iglesia Monasterio de la Madre de Dios, ya desaparecida. Y el hallazgo del enterramiento ocurrió por casualidad, porque el diplomático D. Luis Careaga, a partir de los detalles del testamento redactado por Rojas, dio en investigar en el convento “de la Madre de Dios”, y encontró unos restos humanos en el lugar señalado en el testamento, y los dejó identificados en el mismo lugar. La guerra civil hizo de las suyas y derribó por completo el edificio, con los restos entre sus escombros. Y así permanecieron hasta mediados de los sesenta en que se vuelve sobre el asunto, y son identificados el último día de mayo de 1968 en el arca de cobre que allí dejara Careaga señalado con una inscripción, y se procedió a la exhumación de los respetables restos y se depositaron en un rincón de la alcaldía. Y allí el dicho arca o cofrecillo permaneció olvidado y polvoriento, como el arpa de Bécquer, hasta que Don Clemente Palencia, el archivero municipal por antonomasia de la ciudad, dio con él doce años después y propone trasladarlos al claustro de la Colegiata. Y como por aquellos tiempos –deseamos que también en los presentes las relaciones entre Talavera y La Puebla de Montalbán eran excelentes, parte de los restos mortales se donaron a las autoridades pueblanas para que los colocaran en lugar relevante y distinguido.

Otra parte de los restos fue llevada hasta el claustro de la Colegial, para lo cual se había programado un acto popular y emotivo, al que yo mismo asistí y en él no podía faltar la anécdota: tengo entendido que la mujer que transportaba la urna funeraria, que de cerámica era, desde el Ayuntamiento al claustro tropezó y dio en el suelo con ella toda, con el ánfora y con lo que transportaba: los restos del inmortal autor. Mas, como en Talavera, jamás estaremos distantes de preciados recipientes de cerámica, rápidamente apareció otra alcancía y se ofreció como primoroso relicario de Fernando de Rojas. Y así fue colocado en un nicho abierto en el Claustro de la Colegiata aquel 1 de noviembre de 1980, y ahí le saludo muy honrado y muy agradecido por el contento que me proporciona cuando leo su obra o me recreo en cualquiera de sus múltiples aspectos y detalles.

¡Descanse en Paz! ■

BIBLIOGRAFÍA

BOTTA Patricia.- “La autoría de La Celestina”

CANTERA BURGOS, Francisco. Judaizantes de Toledo

DI CAMILLO, Ottavio, 1999. “Ética humanística y libertinaje,” en Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina, Salamanca:

CASTRO SÁNCHEZ, Álvaro, Los Alumbrados del Reino de Toledo

DEYERMONT, Alain Fernando de Rojas de 1499 a 1502: ¿cristiano nuevo

FERNANDO del Valle Lersundi.- “El testamento de F. de Rojas, autor de La Celestina” en R. F. E., XVI, 1929

COLINO JOSÉ.- Los Mollejas en los Archivos Parroquiales de La Puebla de Montalbán

CASTRO, Américo. La Celestina como contienda literaria (castas y casticismos). Madrid:

INFANTES, Víctor (1998), «Los libros “traydos y viejos y algunos rotos” que tuvo el Bachiller Fernando de Rojas, nombrado autor de la obra llamada Celestina»,

JOSEPH T. SNOW (Madison, WI: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1993).

GILMAN, Stephen. La España de Fernando de Rojas. Madrid: Ediciones Taurus, 1978.

LEÓN TELLO Pilar.- Judaizantes del Arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497

PINEDA, J. de, Segvnda parte de la Agricultura Christiana

MARAVALL, José Antonio. El mundo social de «La Celestina». Madrid: Gredos, 1964.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. «La Celestina as hispano-semitic anth

PARDO PASTOR, JORDI, Alonso Proaza

REMEDIOS Prieto de la Iglesia Antonio Sánchez Sánchez-Serrano Posibles razones por las que la Celestina fue considerada anónima durante los siglos xvi-xviii

Revista La corredera nº1

REVISTA MEDIEVALIA, nº40, Muerto soy confesión

SAGUAR GARCÍA Amaranta, La recepción de Celestina como objeto de meditación

SALVADOR de Miguel, N., “La identidad de Fernando de Rojas”, en La Celestina V Centenario, “De nuevo sobre el presunto judaísmo de La Celestina (con unas gotas de sociología crítica”

SERRANO Y SANZ.- (1902) Noticias biográficas de F. de Rojas y de Juan de Lucena

VALVERDE AZULA Inés, Documentos sobre Fernando de Rojas en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CEJADOR Y FRAUVA, Julio, La Celestina.

LA HIPNOSIS COMO HERRAMIENTA EN LA TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAFAEL DE LA CRUZ



La hipnosis es una herramienta que se puede emplear en la terapia cognitivo conductual. En este artículo, explicamos algunas de sus ventajas e inconvenientes y se presenta alguna bibliografía sobre el tema.

Existe un proceso de desesperanza que lleva al paciente a pedir terapia. En ese proceso, el paciente se da cuenta de que, pese a todos los esfuerzos que está haciendo no consigue salir del problema que tiene y que necesita pedir ayuda a un experto. En este proceso de sentir la desesperanza las soluciones que no exigen esfuerzo, como aparentemente ocurre con la hipnosis, tienen un atractivo especial para el paciente, porque se siente incapaz de hacer nada por sí mismo para solucionar su problema.

Sin embargo, la hipnosis no es una terapia, es solamente una ayuda o herramienta auxiliar, en todas las terapias, incluida la terapia cognitivo conductual. Desde una perspectiva clínica, la hipnosis puede ser considerada como el grupo de técnicas que utilizan formal y deliberadamente la sugestión para provocar cambios en la conducta de los individuos, cambios que se han de enmarcar dentro de la perspectiva que puede proporcionar una terapia cognitivo conductual.

La base fundamental de la hipnosis es la sugestión, en realidad, la hipnosis consiste en las respuestas que da el hipnotizado a las sugestiones del hipnotizador. En el proceso hipnótico, el paciente sigue las sugestiones que se le dan, dejando en manos del hipnotizador el control total de su conducta.

En la terapia cognitivo conductual hacemos indicaciones que podrían considerarse como sugestiones constantemente. Sugerimos a nuestros pacientes, por ejemplo, que cambien determinada forma de comportarse. Para ello empleamos la sugestión directa o metáforas y sugestiones indirectas.

Aunque seguir las sugestiones hipnóticamente no es un método adecuado en la terapia cognitivo conductual. Sin embargo, en la hipnosis hay un proceso en el que el paciente abandona el control consciente de su conducta y la terapia de aceptación y compromiso pretende que se dejen de intentar controlar procesos que no son controlables, por ejemplo la ansiedad, el sueño, etc. El abandono del control es un proceso interesante para la terapia cognitivo conductual, no para dejarlo en manos del terapeuta, sino para dejar que actúen los procesos automáticos del propio paciente.

Hechos y mitos relativos a la hipnosis

Pese a todos los estudios realizados sobre la hipnosis, sigue sin haber acuerdo sobre qué es la hipnosis, a pesar de los esfuerzos de la American Psychological Association para establecer un consenso. (APA, 1999; 2003).

Actualmente existe un consenso en que las personas toman el rol social de persona hipnotizada siguiendo las conductas que creen que hacen las personas hipnotizadas. No lo hacen voluntariamente, sino que siguen el rol que creen que debe ser (Lynn y Kirsh, 2004).

Podemos citar la definición de la British Psychological Society (2001) como punto de partida y para tener una idea general de en qué consiste:

“El término hipnosis denota una interacción entre una persona, el hipnotizador, y otra persona o personas, el sujeto o los sujetos. En esta interacción el hipnotizador intenta influir en las percepciones, sentimientos, pensamientos y conductas de los sujetos pidiéndoles que se concentren en ideas e imágenes que evoquen los efectos deseados. Las comunicaciones verbales que el hipnotizador utiliza para alcanzar estos efectos se llaman sugestiones. Las sugestiones se diferencian de otras clases de instrucciones cotidianas en que implican que el sujeto experimenta la respuesta que sigue la sugestión con éxito como involuntaria y sin esfuerzo. Los sujetos pueden aprender a utilizar la hipnosis por sí mismos en la autohipnosis”.

Abandono voluntario del control

La hipnosis se da en una interacción entre dos personas con la característica de que una de las personas, el hipnotizado, deja el control de sus procesos cognitivos, afectivos y conductuales a otra persona, el hipnotizador. El abandono del control es totalmente voluntario y puede ser retomado por el hipnotizado en cualquier momento.

Entre los procesos de los que se abandona el control están:

La atención. El hipnotizador dirige la atención del hipnotizado, quien deja de preocuparse por otros estímulos que no sean los que le indica el hipnotizador, sean estos estímulos reales o imaginarios; hasta tal punto que el hipnotizador llega a ser el único vínculo del sujeto con el mundo exterior.

El control de la conducta voluntaria. De acuerdo con el grado en el que cooperan, los sujetos abandonan el control dejándolo al hipnotizador, en el sentido de que hacen cualquier cosa que el hipnotizador le diga que haga y que se encuentra incapaz de hacer lo que el hipnotizador le diga que no puede hacer (siempre con la decisión libre de cooperar).

Quizás el efecto más profundo de la hipnosis es el sentimiento de que tus acciones te están ocurriendo, más que las estás haciendo (Lynn, Rhue, y Weekes, 1990).

El hipnotismo no es un procedimiento que sea aplicado por un operador externo, sino que es una respuesta interna que un sujeto da. Esta respuesta depende del grado de estimulación que se haya dado a la imaginación del sujeto.

Mitos que hay que derribar

1. La hipnosis no está relacionada con el sueño. Existe la hipnosis despierta en la que el profesor Capafons es uno de los investigadores más activos en la actualidad.
2. La sugestionabilidad hipnótica depende más del esfuerzo y de la habilidad del sujeto que de las habilidades del hipnotizador;

3. Las personas retienen la capacidad de controlar sus conductas durante la hipnosis, son conscientes de su alrededor y pueden observar los sucesos que ocurren fuera del marco de las sugerencias.
4. La amnesia espontánea posthipnótica es relativamente poco frecuente.
5. Se puede responder a las sugerencias con y sin hipnosis, y la función de una inducción hipnótica es meramente la de incrementar la sugestionabilidad, aunque muy sucintamente.
6. La hipnosis no es un procedimiento peligroso cuando la practican clínicos e investigadores cualificados.
7. La mayoría de los sujetos hipnotizados no están simulando ni simplemente acatando (complying) las sugerencias.
8. La hipnosis no incrementa la precisión de la memoria, sino que por el contrario provoca falsos recuerdos.
9. La hipnosis no fomenta que se re-experimenten, de forma literal, los sucesos de la infancia.

En definitiva, el objetivo de la hipnosis es que el sujeto siga las sugerencias que hace el hipnotizador. Para ello se inicia la sesión con una introducción en la que se hace creer al sujeto que está ya siguiéndolas, es la etapa de inducción.

Típicamente consiste en una serie de sugerencias que llevan a los sujetos a relajarse y a centrarse en sus experiencias internas, es decir, sus pensamientos, sentimientos, sensaciones y emociones. ■

Mitos FALSOS 	Hechos CIERTOS 
La persona hipnotizada quedará bajo el control del hipnotizador, que le puede obligar a decir o a hacer cualquier cosa que desee.	Independientemente de lo profundamente que esté hipnotizado la persona no pierde el control en ningún momento de la sesión.
La hipnosis es algo que se le hace a la gente, mas que algo que uno se pueda hacerse a sí mismo.	La hipnosis es una habilidad que se aprende. Es una herramienta que cada uno puede usar para sentirse mejor.
La gente puede quedar atrapada en un estado de hipnosis y no puede salir de él cuando quiera.	La persona puede finalizar la hipnosis cuando quiera y salir del estado hipnótico a voluntad.
La persona tiene que ser muy hipnotizable o sugestionable para que la hipnosis funcione.	Las investigaciones indican que la gran mayoría de las personas se pueden beneficiar de la hipnosis. Más aún, ser hipnotizable o elegir responder a las sugerencias que se le hagan significa solamente que se tiene la habilidad de utilizar la hipnosis en su beneficio. No significa en absoluto ser débil o crédulo.
Durante la hipnosis la persona está inconsciente.	Durante la hipnosis la persona no está dormida ni inconsciente. Aunque se puede sentir muy relajada, está activamente participando en la sesión de hipnosis.

LA TÓRTOLA EUROPEA

JOSÉ CARLOS OLIVEROS

Aquella mañana de abril de finales de la década de los noventa se presentaba esplendorosa. Las abundantes lluvias caídas en forma de chaparradas a lo largo de este mes habían convertido el campo en todo un vergel. Los trigos y cebadas aparecían esbeltos y ya un poco inclinados por el peso de las granadas espigas, por donde ya asomaban, luciendo el rojo puro de sus sencillas flores, las amapolas.

Un poco más lejos, en un baldío, una extensa y polícroma alfombra formada por campanillas, chupamieles, lechetreznas, malvas silvestres y que sé yo que cantidad de florecillas más, hacían las delicias de mariposas, abejorros y en lo más espeso del herbazal, a la entrada de su pequeña cueva, los grillos con su monótono canto, adornaban con su sinfonía interminable, solo interrumpida momentáneamente por el leve sonido de mi caminar.

En mi paseo matinal, adentrado ahora por los centenarios olivos, cargados de sus diminutas flores, presagio de una abundante cosecha, por las fincas de melocotoneros y albaricoqueros de dulce hueso, que ya empezaban a doblar sus ramas ante el incipiente y prometedor fruto, un sonido que me resultaba familiar lo llenaba todo.

Me detuve un momento para deleitarme con el arrullo nupcial de las abundantes tórtolas, que enardecidas por la cálida mañana abrialeña proclamaban sus amores a los cuatro vientos.

Es la tórtola europea un ave migratoria de mediano tamaño, algo menos que una paloma, que se reproduce en toda Europa. Llega a la Península a primeros de abril después de haber pasado el invierno en sus cuarteles de invernada en África occidental, siendo su principal

área de invernada el oeste de Mali, el delta interior del Níger y Mauritania.

Durante la migración tienen que atravesar el Sahara para llegar a su destino y así recorrer en torno a los 2300 kilómetros, con una velocidad de vuelo entre 240 y 800 km/día. Al parecer no pasan todo el invierno en el mismo sitio y cuando regresan a Europa para reproducirse tienen que hacer paradas durante varias semanas después de cruzar el Sahara para reponer sus reservas de energía, en especial en los países de Marruecos y Argelia.

Tienen las tórtolas la cabeza y el cuello gris azulado al igual que las partes inferiores, con el dorso pardo claro. Las alas pardo negruzcas con las primarias grises y a los lados del cuello unas manchitas blancas y negras, semilunares. El pico y las patas son rojizos.

Su voz es un arrullo muy repetido, suave, a base de "curr-urr, muy frecuente en primavera.

En esta época del año es observada en pequeños bandos o en parejas. Tiene un vuelo muy rápido con aleteos rítmicos. Su alimentación es a base de semillas, aunque en ocasiones puede consumir pequeños animalillos (moluscos), acudiendo a los bebederos después de comer. Durante la migración otoñal, que se produce en la segunda quincena de septiembre se reúne en grandes bandos, desplazándose de los comederos a los dormitorios durante escasos días para luego reanudar su largo viaje.

Construye el nido en los árboles, donde elabora una plataforma de ramitas poco densa, con poco forro de hierbas, donde deposita dos huevos blancos, que incuban los dos padres durante 14-15 días y realiza dos puestas anuales.





Hasta la década de los años 80 la tórtola europea era una especie muy abundante en nuestro pueblo, contribuyendo en buena medida a paliar el hambre que en los años posteriores a la guerra atenazaba a muchas familias. Durante esos años, no se la cazaba por deporte y de forma caprichosa, sino por pura necesidad. Durante su estancia en nuestra tierra era cazada, de forma ilegal con las típicas ballestas, a pesar de ser este un arte prohibido por la legislación vigente de la época.

A pesar de tantos años transcurridos, aún sigue en mi mente la imagen peculiar de una señora, vestida a la usanza de la Puebla, que andando despacio por la empedrada calle con el reguerillo de agua en el centro y portando una cesta de blanco mimbre con dos tapaderas laterales se detenía de forma aleatoria en las entornadas puertas. Al llegar a mi casa, parece que ahora la estoy oyendo, decía con voz muy baja, en un susurro “señora Carmen, ¿quiere usted guisantes y tórtolas?”. Y así, de esta forma clandestina, pero sin duda movida por la necesidad de sobrevivir y alimentar a sus hijos, la buena señora vendía su preciada mercancía.

Y sin embargo, ya ves, cada año las tórtolas regresaban por miles de sus zonas de invernada para alegrar nuestros campos con su arrullo y cubrir las necesidades básicas de algunas familias pueblanas.

Hoy en día, sin duda por las acciones humanas de muy distinta índole, que aquí no viene a cuento mencionar, la tórtola europea está al borde de la extinción y ya no llena nuestros campos con su melodioso arrullo en estas primaveras en las que el propio campo parece que está triste echándolas de menos. ■







FARMACIA
ÁLVARO GARCÍA MUÑOZ

www.laboticadealvaro.es
Calle Aduana, 7
La puebla de Montalbán (Toledo)
Telf.: **925 165 671**



decoraciones
SANTANDER

C/. Salve, 20-22 - Plaza de España, 2 - Teléf.: 925 76 21 54 - Fax: 925 76 18 01
45500 TORRIJOS (Toledo)



INDUSTRIAS **ega** **Tutan** **GRUPO PYMA** **Disnamair, S.A.** **Xylamon** **Procolor** pinturas



CORCUERA

*La Magia
del Queso*

QUESOS CORCUERA S.L.
C/ Santa Lucía, 8
LA PUEBLA DE MONTALBÁN (Toledo)
Teléf.: 925 750 069 Fax: 925 751 182
e-mail: info@quesoscorcuera.com
www.corcuera.com